



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 25 de febrero de 2009

NÚM. 22

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el grado de cumplimiento de la [Carta Europea de las Lenguas Regionales](#) y de las recomendaciones realizadas en torno al euskera por el Consejo de Europa.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de los motivos que han llevado a su Departamento a definir una sola [zona de escolarización](#) en la Comarca de Pamplona.
- Pregunta sobre las medidas tomadas por Euskarabidea para garantizar la adecuada formación en [euskera](#) de los trabajadores públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el grado de cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y de las recomendaciones realizadas en torno al euskera por el Consejo de Europa (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Mangado Cortes, González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 11).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación

para informar de los motivos que han llevado a su Departamento a definir una sola zona de escolarización en la Comarca de Pamplona (Pág. 18).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 18).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 19).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Figueras Castellano, González García, Mangado Cortes y Arraiza Zorzano y el señor Burguete Torres, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 21).

Pregunta sobre las medidas tomadas por Euskarabidea para garantizar la adecuada formación en euskera de los trabajadores públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación. Réplica de la señora Kasares Corrales, a quien responde el Consejero (Pág. 27).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 49 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el grado de cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y de las recomendaciones realizadas en torno al euskera por el Consejo de Europa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal (1): *Egun on guztioi. Gaur bi agerraldi eta galdera bat ditugu. Lehenbiziko agerraldia Nafarroa Bai taldeak eskatu du. María Luisa Mangadok du hitza.*

SRA. MANGADO CORTES (2): *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Ongi etorri, kontseilari*

jauna, eta baita Euskarabideko zuzendari Xabier Azanza jauna eta José Luis González jauna. Ongi etorri, guztiok.

Agerraldia eskatu dut nahi dudalako kontseilariak azaltzea zer-nolako betetze maila izan duten euroitunak eta egindako gomendioek.

La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias es un acuerdo ratificado en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992 por los Estados miembros del Consejo de Europa para la defensa y promoción de todas las lenguas de Europa que, siendo oficiales o no, están en manifiesta debilidad. En el preámbulo de la misma se establece que la protección de dichas lenguas históricas de Europa, que en algún caso corren el riesgo de desaparecer, contribuye al mantenimiento y al de-

(1) Traducción en pág. 31.

(2) Traducción en pág. 31.

sarrollo de las tradiciones y a la riqueza cultural del continente. Además, la posibilidad de utilizar estas lenguas tanto en la vida privada como en la pública constituye un derecho imprescriptible.

Entre los objetivos y principios se resalta que las partes firmantes basarán su política, su legislación y su práctica, entre otras, en el reconocimiento de las lenguas regionales o minoritarias como expresión de la riqueza cultural, en la necesidad de una acción resuelta de fomento de las mismas con el fin de salvaguardarlas, en la facilitación y/o el fomento del empleo oral y escrito de las mismas en la vida pública y en la vida privada, en la provisión de formas y medios adecuados para la enseñanza y el estudio de estas lenguas en todos los niveles apropiados, en la provisión además de medios que permitan aprenderla a los no hablantes que residan en el área en que se emplea dicha lengua si así lo desean, y, entre otros, también en la promoción de estudios e investigación sobre estas lenguas en las universidades o centros equivalentes.

Además, con la firma de esta carta las partes se comprometen con respecto a la utilización de estas lenguas a eliminar toda restricción o dificultad que desaliente o ponga en peligro el mantenimiento y el desarrollo de las mismas, a fomentar la comprensión mutua entre todos los grupos lingüísticos del país, buscando la tolerancia hacia las lenguas regionales o minoritarias, a tener en consideración las necesidades y los deseos expresados por los grupos que empleen dichas lenguas creando, si es necesario, órganos encargados de asesorar a las autoridades sobre estas lenguas.

En la misma carta, por último, se describen los ámbitos de actuación de las partes, que son los siguientes: enseñanza, justicia, autoridades administrativas y servicios públicos, medios de comunicación, actividades y servicios culturales, vida económica y social e intercambios transfronterizos. Asimismo, se detalla que las partes entregarán informes de la política seguida al respecto, que se harán de forma trienal y que serán públicos.

Este es, en síntesis, el contenido de dicha carta que, como ustedes saben, el Gobierno del Estado español suscribió el 5 de noviembre de 1992, ratificó el 9 de abril de 2001 y entró en vigor el 1 de agosto del mismo año.

También saben ustedes que el día 11 de diciembre de 2008 se dio a conocer el segundo informe del Comité de Expertos y las recomendaciones del Consejo de Ministros del Consejo de Europa sobre la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias en el territorio de Navarra. En dicho informe se afirma que en Navarra hay que proteger y fortalecer las políticas a favor del euskera. Por eso, el objetivo de esta

comparecencia es conocer su opinión acerca de las recomendaciones realizadas al Gobierno de Navarra en torno al euskera por el Consejo de Europa y el grado de cumplimiento de la mencionada carta. Esperamos su respuesta. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Una vez dada la explicación, tienen la palabra el Consejero y las personas que le acompañan para explicarnos el grado de cumplimiento de la carta europea.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Buenos días. Egun on guztioi. Ha hecho usted en esta presentación de lo que es la comparecencia una pequeña introducción que yo también quiero plantear y ampliar para que fijemos de una manera clara cuál es el marco real de la Comisión de expertos y lo acordado, la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, para que todos tengamos claro el contexto y la validez que tiene el documento, que la tiene.*

Como se dice en este caso, la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias forma parte integrante del ordenamiento legal vigente, yo mismo discutía esto en la legislatura pasada con el representante de Izquierda Unida, don Miguel Izu, en este momento no presente en el Parlamento, y al final tuve que reconocer que tenía razón Miguel y, efectivamente, era parte integrante del ordenamiento legal vigente, con algunas connotaciones que, desde luego, quedan claras en la propia carta y en el informe explicativo que se emite de la validez y de la trascendencia que tiene el documento. Pero, en todo caso, es un documento que fue suscrito por España en el año 92, con un Gobierno socialista y fue ratificado en el año 2001 por un Gobierno del Partido Popular. Digo esto porque alguna de las recomendaciones de la carta, como la de que mantengamos colaboración con las autoridades de la Comunidad Autónoma Vasca, ha sido muy duramente criticada por el Partido Popular de Navarra en el aspecto de la declaración de voluntades que se firmó con la Consejera Miren Azkarate, cosa francamente sorprendente cuando repito que fue el señor Aznar, el Gobierno de Partido Popular, el que ratificó la carta, y no la ratificó de una manera, digamos, simplemente protocolaria, la ratificó de manera contundente.

También conviene saber que hay algunos miembros Consejo de Europa que no han firmado la carta, lo que dificulta el cumplimiento de una parte de la misma, como son las relaciones transfronterizas, porque desde España difícilmente podemos mejorar esa parte de las relaciones transfronterizas con nuestros vecinos cuando nuestros dos únicos vecinos, Portugal y Francia, no la han firmado, por lo tanto, esa parte en ningún caso podría cumplirse y tenemos dificultades. En

lo que hace referencia a Francia y al euskera, tendríamos que tener una relación más fluida y más protocolizada, pero, evidentemente, ya sabemos todos cómo funciona el país vecino en lo que hace referencia a las lenguas, conocemos su desarrollo administrativo, su centralismo, etcétera, y, por lo tanto, en ese caso las relaciones son complicadas. Simplemente lo digo a modo de ejemplo para que sepan quiénes se han comprometido y quiénes no.

Creo que también conviene decir, sobre todo para que se sepa, que España lo ha hecho con los dos Gobiernos, tanto con el Gobierno socialista como con el Gobierno de Aznar, y no el Gobierno de Aznar con necesidades presupuestarias y de firmar pactos con el nacionalismo, porque en 2001 ya no existía ese Gobierno de Aznar.

La Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias tiene la estructura que también la portavoz señora Mangado planteaba. Y es cierto que la parte primera contiene definiciones generales, pero esas definiciones generales también tienen trascendencia a los efectos que hace referencia a España, porque la carta europea se ha ratificado por los Gobiernos que ha habido en este país. En el preámbulo de la firma del instrumento de ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias se establece que España declara que a los efectos previstos en los artículos de la carta, los que vienen en esas cinco partes, se entiende por lenguas regionales o minoritarias las lenguas reconocidas como oficiales en los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas del País Vasco, Cataluña, Islas Baleares, Galicia, Comunidad Valenciana y Navarra. Por lo tanto, lengua regional o minoritaria a efectos de España es el euskera en Navarra donde tenga la categoría de lengua cooficial, y eso tiene trascendencia también porque todas las recomendaciones que sobre el euskera hace el Comité de Expertos en la carta europea no son aplicables a toda la Comunidad Foral, sino que formalmente tiene trascendencia directa en la zona vascófona, única zona de Navarra donde el euskera es cooficial, si bien es cierto que hay una recomendación que establece que la parte tercera de medidas para promover el uso de las lenguas regionales o minoritarias reconocidas como oficiales, que es de aplicación, como digo, solamente en la zona vascófona en Navarra, de alguna manera pueda aplicarse también, y rebaja muchísimo el grado de exigencia de cumplimiento, a la zona mixta. El Gobierno de Navarra se comprometió a tratar de hacer eso y, como veremos más adelante, también se está llevando a cabo, por lo tanto, es una parte que en el año 2005 dio lugar a una recomendación expresa del Comité de Expertos y que en el 2007 ya no ha dado lugar a la recomendación expresa. Por lo tanto, todas las referencias que hagamos y que se hagan en este informe hay que interpretarlas en

ese contexto, que donde forman parte del ordenamiento y son de aplicación directa y, desde luego, comprometen, es en la zona vascófona de Navarra y, en la medida en que haya un intento de ampliarlas, en la zona mixta, por lo tanto, no son de obligado cumplimiento en la zona mixta.

Dicho eso, que creo que marca claramente la realidad de la aplicación y la efectividad de la carta, también conviene decir que forma parte del ordenamiento, como digo, pero en la propia explicación que se hace del documento y lo que se quiere llevar a efecto se explica que realmente los planteamientos de la carta no generan derechos individuales, incluso plantea la realidad de que nadie podría, basándose en lo que establece la carta, reclamar de forma individual un derecho contenido en la misma. También eso creo que conviene decirlo, son recomendaciones que son seguidas y analizadas, pero nadie podrá reclamar, amparándose en que el artículo equis de la carta dice que habrá que potenciar tal cosa, que tiene derecho a tal otra. Por lo tanto, hoy eso centra y marca el contexto de qué es efectivamente la carta, la aplicabilidad y la efectividad que tiene en cuanto a su vigencia y en cuanto a su capacidad de obligar a los Estados.

Decíamos que la parte primera eran definiciones generales. La segunda tiene objetivos y principios genéricos para todas las lenguas regionales o minoritarias: están las medidas para promover el uso, diferenciadas en varios aspectos, como se ha dicho: educación, justicia, administraciones locales, regionales y estatales, etcétera; luego está la parte de aplicación, en fin, cómo se funciona; el tema referido a los informes que los Estados que han firmado la carta deben remitir a través de su ministerio, es decir, las comunidades autónomas deben remitir un informe al Ministerio de Asuntos Exteriores que a su vez lo remite al Secretario del Consejo de Europa, que a su vez somete al criterio del Comité de Expertos los informes de los Estados firmantes.

Cada país miembro tiene un representante en ese Comité de Expertos, el representante español en el Comité de Expertos en este momento es Alberto López Basaguren. También conviene decir sobre esas críticas que hemos oído por parte de algún representante político, en este caso no del Partido Popular en Navarra, sino de UPyD también en Navarra, referidas al sesgo de los miembros del Comité de Expertos, achacándoles un exceso de nacionalismo, que yo no sé si conocen el perfil político y personal de Alberto López Basaguren, pero deberían conocerlo, se está poniendo en cuestión que el representante de España sea en este caso un nacionalista y yo niego la mayor, evidentemente, no lo es.

También conviene decir que lo que hacen es analizar los informes y escuchar luego a las asociaciones no gubernamentales que amplían la información que traslada el Gobierno. Por lo tanto, no podrá decirse que este planteamiento no es objetivo y que la información que se tiene solamente es del Gobierno porque no es así, las organizaciones no gubernamentales informan posteriormente y, evidentemente, informan con total libertad. Y las organizaciones que han informado al Comité de Expertos dan su opinión, lógicamente, sobre la situación del euskera y, hombre, cualquiera que sepa qué organizaciones han informado, pues se dará cuenta de que un informe muy favorable no van a dar, y algunas cuestiones las dan a su manera.

Un representante de este Comité viaja, en este caso a Navarra, y contrasta con el Gobierno de Navarra las informaciones que tiene y con todo ello se hace el informe final que pasa al Comité de Ministros del Consejo de Europa, que es el que lo valida. Por lo tanto, este informe no está hecho por cuatro chisgarabís que pasaban por allí y que le dan validez, y lo digo también a efectos de la crítica de algunos, sino que se ha trabajado bastante, y gustará más o gustará menos, es cierto, pero yo creo que tiene una trayectoria y que se ve avalado un poco por el hecho de pasar por distintas instancias antes de plantear estas cuestiones.

Es cierto que a veces desde allí se abstraen de la situación política que podamos tener aquí, eso puede ser obvio, pero al final tiene una validez, y nosotros, como Gobierno de Navarra, y se comprobará, lo tenemos en consideración, y en la parte que nos obliga lo cumplimos y en la parte que se ha comprometido el propio Gobierno de Navarra y no este Consejero, pues es algo de antes que se ha comprometido a trasladar y ampliar la eficacia de la carta a la zona mixta, donde, repito una vez más, su aplicación no es obligatoria y ha sido el Gobierno de Navarra el que ha seguido la recomendación del Comité de Expertos y del Comité de Ministros del Consejo de Europa y ha pretendido ampliarlo, y aquí se reconoce que en algunos aspectos se ha conseguido, lo reconoce el informe final. En esa línea se está trabajando.

La parte segunda, como digo, son los objetivos y principios que se aplican al vascuence en Navarra, en fin, lo que ustedes ven, toda una serie de lenguas que existen en España, en este país, y que no tienen la categoría de oficial.

La parte tercera se refiere a las que son realmente lenguas oficiales, es decir, ahí es donde aparecería el euskera en la zona vascofona de Navarra con la misma categoría que el catalán en Cataluña, que es oficial en todo el territorio, o el gallego en Galicia, que también es oficial en todo el territorio, pero el caso de Navarra es singular, y eso se ha

reconocido así por el Consejo de Europa, así se ha admitido y así se ha establecido siempre.

Los artículos de la parte tercera establecen los apartados en los cuales se evalúa la aplicación o el tratamiento de la lengua, en este caso del euskera en Navarra: educación, autoridades judiciales, autoridades administrativas y servicios públicos, medios de comunicación, actividades culturales y equipamientos, vida económica y social e intercambios transfronterizos. Conviene también resaltar que la primera sí es competencia prácticamente absoluta del Gobierno de Navarra; la segunda es minoritariamente competencia nuestra; la tercera, autoridades administrativas y servicios públicos, en lo que es Administración estatal no es competencia nuestra en absoluto, la local y la regional, lógicamente, sí; medios de comunicación; actividades culturales y equipamientos; vida económica y social, donde hay una parte importante de la representación de las organizaciones más representativas del sector y donde la parte privada empresarial tiene su importancia, por lo tanto, el compromiso del Gobierno o la importancia está minimizada; y en intercambios transfronterizos poco se puede hacer, repito, cuando los dos únicos vecinos de este país, de España, que son Portugal y Francia, no han firmado el acuerdo.

Conviene también resaltar que cada artículo, como se dice, tiene varios apartados. Por ejemplo, en educación se hace una referencia a todas las etapas escolares: preescolar, primaria, secundaria, técnica, profesional y universitaria.

Cada apartado de los que hemos visto anteriormente, es decir, cada uno de los apartados que tenemos, preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria, etcétera, tiene distintos grados de compromiso y de cumplimiento. El primero es el máximo: Hacer posible Educación Primaria en las lenguas regionales o minoritarias relevantes. Es un compromiso que voluntariamente un Gobierno de cada país puede aceptar o no. Si no le gusta este, aceptará el segundo: Hacer posible una parte sustancial de la Educación Primaria en las lenguas regionales o minoritarias relevantes. Si no le gusta este ni tampoco el anterior, puede coger el tercero: Prever dentro de la Educación Primaria la enseñanza de las lenguas regionales o minoritarias relevantes así como integrarlas como parte del currículum. Si tampoco le gusta, se va al cuarto y acepta aplicar una de las medidas previstas dentro de las letras... Quiero decir que normalmente, como se dice ahí, un compromiso integra a los otros compromisos y cada país tiene la capacidad de aceptar en su caso el que le parezca oportuno.

Cada Estado firmante de la carta europea debe asumir al menos treinta y cinco compromisos de la parte tercera, es decir, volviendo atrás, cada uno de estos puntos de los que consta cada artículo,

pues educación tendría cinco letras, cada letra tendría estas cuatro posibilidades y entonces, en fin, cada país debe elegir una letra de cada apartado de cada artículo para completar al menos los treinta y cinco compromisos que debe cumplir.

España, como pensaba que treinta y cinco eran pocos ha asumido setenta y uno, y vuelvo al año 2001, cuando se ratifica esto, es decir, este no es un compromiso del señor Ibarretxe ni de un Gobierno nacionalista de Cataluña ni de nadie, es un Gobierno del Partido Popular el que asume setenta y un compromisos con respecto a las lenguas regionales o minoritarias. Eso nos marca, pues es un compromiso de España. Ningún otro Estado ha asumido tantos compromisos como España. España ha asumido todos los compromisos que hemos visto anteriormente referidos a educación, a justicia, a administración, etcétera, excepto dos. Uno es el artículo 8, que es educación, en el punto e), que es la educación universitaria, punto primero: Hacer posible educación universitaria y otras superiores en las lenguas regionales o minoritarias relevantes. Cada vez que alguien mencione el tema de la universidad con respecto a la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias, que se sepa que España no ha asumido este punto y lo ha rebajado claramente, por lo tanto, no hay educación universitaria en euskera, aunque hay asignaturas en euskera en la Universidad Pública de Navarra, universidad que se ubica en zona mixta, también conviene decirlo, porque habrá que decir que lo que hacemos en el Gobierno en este momento con respecto a la universidad es más que el compromiso adquirido por el Estado, al que Navarra en este caso se debe comprometer.

Me gusta resaltar estas cosas para que las críticas furibundas que lanzan contra nuestro Gobierno con respecto al euskera queden en su justa medida. Y tampoco ha asumido España el compromiso de cubrir los costes adicionales de aquellos medios de comunicación que empleen las lenguas regionales o minoritarias cuando a dichos medios les corresponda legalmente asistencia económica. Está dicho literalmente, esto no es un compromiso que haya asumido España, por lo tanto, no es un compromiso que Navarra deba asumir. Sí que ha asumido y se está cumpliendo, en lo que hace referencia a estudios universitarios, lo que se establece ahí: permitir la previsión de enseñanza u otras formas de educación superior en las lenguas regionales. No hay ninguna otra lengua regional o minoritaria en Europa a la que la carta le ofrezca más protección de la que se le ofrece al euskera, y eso también es importante saberlo, y, además, España ha querido que sea así.

Como decía, hay dos documentos de la carta, el texto legal, único válido, y el informe explicativo,

que conviene también leer porque plantea cuestiones importantes y, por ejemplo, hace referencia a que las distintas opciones que hemos visto de graduación a cada lengua puede ser planteado por cada Estado. España podía haber establecido un tratamiento menor, un papel menos exigente para el euskera, porque es claramente menos hablado y tiene menos desarrollo en las comunidades autónomas en las que existe, del que se plantea para el catalán, por ejemplo, que es una lengua más extendida o para el gallego en Galicia, pero no ha sido así. El planteamiento de España ha sido tratar a las lenguas que figuran como oficiales en los estatutos de la misma manera y, por lo tanto, el euskera tiene el mismo tratamiento y el mismo compromiso que tienen el resto de lenguas regionales en este país. Cada una, como se dice ahí, Austria con sus lenguas o Alemania con las suyas, ha adaptado la carta a cada una de las lenguas en función de los compromisos. En España son los mismos para todas las lenguas cooficiales, a pesar del diferente grado de desarrollo que tienen.

Los informes periódicos presentados por España en 2002 y en 2007 han dado lugar a los informes de los expertos del año 2005 y 2008 y a las recomendaciones del Comité de Ministros del año 2005 y del año 2008.

Cerrado el marco en el que está la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias y cómo se plantean, de qué manera afectan los compromisos adquiridos por los Gobiernos de España y en qué territorio son de obligado cumplimiento, entramos ya en las recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa. En el año 2005 se hicieron seis recomendaciones a España, dos de las cuales estaban directamente referidas a la situación del euskera en Navarra, que son las que aparecen ahí: “adopten un enfoque estructurado, con miras a fomentar el uso del vascuence... en los programas de radio y televisión en general en Navarra” y “contemplan la posibilidad de aplicar una forma apropiada de la protección que brinda la parte III a la lengua vasca en la zona mixta...”. Esto es lo que yo he referido, que no hay una obligatoriedad. Dice: ustedes deberán buscar la manera de aplicar una forma apropiada de la protección –la protección es la que se establece en la educación, en justicia, en cultura, en socioeconómico a la lengua vasca– que está pensada en la carta solamente para la zona vascófona, y dice que se contemple la posibilidad de aplicar parte de ese nivel de protección a la zona mixta.

Esas son las recomendaciones, repito, del año 2005. Luego había otras dos referidas con carácter general a todas las lenguas y otras referidas al euskera en el País Vasco y sobre el aragonés y el catalán en Aragón.

En el año 2008, que es lo que nos trae hoy aquí, hay seis recomendaciones, y ninguna está directamente referida a la situación del euskera en Navarra. Tres se refieren con carácter general a todas las lenguas regionales o minoritarias sobre los compromisos del artículo 9 de la carta, fundamentalmente sobre Justicia, sobre el personal destinado en las dependencias de la Administración del Estado y sobre la presencia de las lenguas regionales en los servicios públicos estatales. Quiero decir que no hay ninguna exclusiva del euskera en Navarra, nos meten en el saco general de la necesidad, porque la Justicia y la Administración del Estado en las comunidades autónomas, en los servicios públicos estatales hacen referencia a la presencia de las lenguas regionales dentro del ámbito fundamental de la Administración del Estado. Dice que es mejorable, pues está claro que también en la Administración del Estado en Navarra la presencia del euskera deberá ser mejorada, pero cuando menos no hay una referencia concreta a las recomendaciones, como digo, concretas que hacían sobre Navarra, que han sido en ese caso superadas, y lo dice expresamente, no formula comentarios en el presente informe sobre las disposiciones que no plantearon problemas importantes en el primer informe de evaluación y sobre las que el Comité de Expertos no recibió nueva información que exija volver a evaluar su aplicación. En ese caso, es evidente que todo el mundo ha podido hacer las valoraciones que le han parecido oportunas, pero el Comité de Ministros, con el informe del Comité de Expertos ha decidido y ha entendido que no había necesidad de hacer ninguna referencia explícita a la situación del euskera en Navarra.

El informe del Comité de Expertos, como se ha explicado antes, es el análisis que el Comité de Expertos realiza sobre el informe que envían los países firmantes de la carta más la información que ellos reciben de las organizaciones no gubernamentales de cada territorio con referencia a la aplicación de la carta en esa lengua concreta, es decir, lo que han trasladado en el caso concreto de Navarra organizaciones no gubernamentales como Euskara Kultur Elkargoa, que ha trasladado información al Comité de Expertos, con su opinión personal y personalizada, y ellos al final han estado con nosotros, con el Gobierno en el territorio para comprobar in situ qué había de ese grado de cumplimiento y cuál era la realidad y con ello han sacado sus conclusiones, que son mil doscientas observaciones en este caso.

Las observaciones señalan cumplimientos totales, parciales, incumplimientos, y en algunos casos, donde habla de falta de petición de información, no hace ninguna valoración.

Los incumplimientos o cumplimientos podrán darse en Administraciones locales, regionales,

estatales e incluso, lógicamente, al ser también una parte el tema transfronterizo, en Administraciones internacionales. Digo esto porque conviene ir centrando cuál es la parte de responsabilidad de cada uno.

En este informe del Comité de Expertos, en lo que hace referencia a la parte segunda de la carta, que es donde se establecen los criterios generales y los objetivos y principios perseguidos, las valoraciones en relación con el euskera en Navarra son positivas, no contiene valoraciones negativas en ningún caso. Dice que es positiva la creación de Euskarabidea. El Comité de Expertos lo conoció el mismo en la visita que realizó, y luego ha tenido información adicional porque cuando hizo la visita Euskarabidea todavía no tenía director, hay relación y, por lo tanto, tiene capacidad de valorar en su informe. La creación de Euskarabidea la considera un aspecto positivo.

También considera un aspecto positivo el inicio de la cooperación en materia lingüística entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno Vasco. No me resisto a reiterar aquí las críticas furibundas del Partido Popular de Navarra al acuerdo, que no es tal, a la declaración de voluntades entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno Vasco en materia de euskera, repito, porque es una recomendación del Comité de Expertos que deriva de la carta que firmó en su día el señor Aznar, por lo tanto, creo que estamos cumpliendo con su mandato político al firmar aquel documento.

Asimismo, considera positiva la aprobación de la nueva legislación y reconocimiento de las ikastolas de la zona no vascófona.

Considera positivos los cambios en el campo de la educación en euskera: modelo D en la zona no vascófona. También conviene resaltar que este Gobierno, al que acusan tantas veces de todo en relación con el euskera, sin modificar la Ley Foral del Vascuence ha planteado el modelo D en zona no vascófona, y además con una demanda que podría dar lugar a replanteamientos, pero en aras del derecho de los padres de la elección de modelo y de tratar de forma homogénea a la comarca de Pamplona, saben ustedes que dos localidades de la comarca de Pamplona, Noáin y el Valle de Aranguren, cuentan desde el curso pasado con modelo D, y es zona no vascófona. También conviene resaltarlo y eso lo valora como positivo el Comité de Expertos.

Se plantea como positiva la aprobación del plan estratégico del euskera en la Universidad Pública de Navarra, el acuerdo específico para la formación en euskera con la Administración estatal, la adopción del EGA de forma homogénea entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, y las facilidades tanto en instituciones públicas

como privadas para el aprendizaje del euskera, aunque algunos se quejen, como veremos en la pregunta que tenemos en esta sesión.

En educación se cumplen ocho compromisos completamente, uno parcialmente y uno no se cumple. Se cumplen los compromisos en educación preescolar, en Primaria, en Secundaria, en educación universitaria, en educación de adultos y continuada, en la formación inicial y permanente del profesorado. Se cumple en materia del órgano de supervisión, que es el Consejo Escolar de Navarra. Se cumplen los compromisos en materia de enseñanza en euskera en la zona no vascófona. Se cumple parcialmente el compromiso de asegurar la enseñanza de la historia y cultura reflejada en la lengua regional o minoritaria. Dice el Comité de Expertos que no se cumple en materia de Formación Profesional.

Quiero resaltar que esto no hace referencia al año y medio de este Gobierno y de este Consejero, hace referencia a todo el tiempo que ha transcurrido desde 2005 hasta ahora, y ha habido otro Departamento de Educación que ha cumplido con todos estos compromisos. Lo digo porque no me estoy colgando ninguna medalla con la parte de Educación, se la colgarán los anteriores responsables, a pesar de que fueron socialmente muy denostados en cuanto al cumplimiento en materia del euskera. Pues es curioso comprobar que el Gobierno de UPN, tan denostado en aquel caso, con responsabilidades en educación, cumplía más que completamente con lo que establece la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias. Y eso también conviene decirlo porque a veces la sensación de que por parte de algunos se traslada todo lo contrario. Los que lo ven desde fuera y tienen información, porque la tienen, porque todos los que se quejan de la actuación del Gobierno con respecto al euskera en esta Comunidad, que son muchos y de varios aspectos sociales, son los que luego informan al Comité de Expertos, pues a pesar de toda la información que les trasladan diciendo que esto es un completo desastre el Comité de Expertos dice lo que ustedes ven aquí, y esto es en Educación. Lo digo para que quede constancia y reconocimiento también al equipo anterior, porque esto, desde luego, no es efecto solamente nuestro, que hemos cumplido y hemos seguido cumpliendo, sino de muchos años de compromiso con la lengua. Claro, compromiso no politizado que a algunos no les gusta, no les convence, y, por lo tanto, lo critican, pero reitero una vez más que esto tiene su importancia.

Es cierto que dicen que en FP no se cumple. Aunque existe la oferta de estudios profesionales en euskera, es cierto que los estudios técnicos que se ofertan no tienen demanda y, por lo tanto, no se imparten en euskera, los que sí que tienen deman-

da y se ofertan y se dan en euskera son, por ejemplo, los de Gestión Administrativa, Administración y Finanzas, Educación Infantil, que tienen un componente mucho más teórico, que es mucho más fácil darlos en euskera y, por lo tanto, se dan en euskera, algunos de ellos en el instituto Donapea, otros en otros institutos o en la zona vascófona, en Alsasua, etcétera. Lo que sí es cierto es que los cursos que se han ofertado en euskera de tipo técnico no han tenido demanda suficiente como para poner en marcha un grupo exclusivamente en euskera y se incorporan en la formación en castellano de forma ordinaria. Por lo tanto, eso también hay que decirlo. Nos dicen que no cumplimos, no hemos ocultado este dato, aunque nosotros, ciertamente, el equipo del departamento, discrepamos, pero eso es una realidad.

En Justicia se cumplen dos compromisos completamente y once parcialmente. Aquí hay que decir en descargo que así como en Educación el mérito no es solamente de este departamento sino de muchos años de trabajo en el Departamento de Educación, en la Administración de Justicia la responsabilidad de la Administración foral es muchísimo menor, pero, bueno, se cumplen los compromisos de que los intérpretes y traducciones no supongan coste y que cualquier documento redactado en euskera sea válido legalmente.

Parcialmente se cumple que los órganos judiciales lleven el procedimiento en una lengua regional minoritaria a petición de una parte, garantizar al acusado el derecho a expresarse en su lengua, redactar los documentos judiciales, hacer accesibles los textos legislativos. Se está trabajando en todos estos aspectos, en la traducción de los Boletines de la legislación. Creo que al final también son conscientes de que hay otro acuerdo del Gobierno de Navarra con la Administración de Justicia vasca referido a las bases de datos, etcétera, en ambas lenguas, por lo tanto, creo que en el próximo informe eso será reconocido como un logro y, por lo tanto, tendrá una valoración más positiva.

Hay que decir que las competencias en este aspecto son mayoritariamente estatales, y no se trata de echar balones fuera, se trata de que cada palo aguante su vela, y, por lo tanto, que se vea que esto es una responsabilidad que tiene la Administración del Estado y que va cumpliendo con más dificultades, lógicamente, porque, en fin, no vamos a decir nosotros ahora cuáles son los problemas de la Administración de Justicia, que son muchos, y le costará más, pero, evidentemente, está trabajando en esta línea y poco a poco se irán mejorando estos aspectos.

También tenemos que decir que en este planteamiento de traducción de legislación, etcétera, nosotros hemos entablado conversaciones para ver de qué manera se puede mejorar la formación

del personal de las Administraciones de Justicia. Se está hablando con la Dirección General de Justicia y con la Dirección General de Presidencia para tratar de mejorar la formación y ofertarles cursos de formación en euskera. Se ha hablado con el Gobierno Vasco en referencia al Boletín Oficial porque el Gobierno estatal no traduce el Boletín Oficial y el acuerdo al que se ha llegado es que se sufrague parcialmente entre la Administración central y la Administración foral, y la verdad es que nosotros tenemos dudas de que sea nuestra obligación. Creo que quien debe traducir la legislación estatal es quien la crea, que es el Gobierno central, la que producimos en el Gobierno foral ya la traducimos en el Boletín. Por lo tanto, ahí estamos cumpliendo, se está tratando de llegar a acuerdos y ya veremos si se pueden cumplir o no. En todo caso, reitero que en este aspecto todo el mundo está tratando de mejorar, nosotros y la Administración estatal.

Con referencia a las autoridades administrativas y servicios públicos, establece que no cumplen las autoridades estatales. Se refiere a que uno va a una Administración del Estado en Navarra y encuentra serias dificultades para dirigirse en euskera, para poder encontrar un traductor en aquel momento, para que le traduzcan un texto, etcétera. Ese es un tema que también está ahí y que la Administración del Estado está tratando claramente de mejorar, y hay cambios al respecto en los últimos tiempos. Repito que esto es bastante injusto en cuanto al plazo en el que se ha hecho el informe y la posibilidad de que le lleguen actuaciones que se han hecho para mejorar. En cuanto a la presencia del euskera en la Administración del Estado, en el tema de la Delegación yo no puedo pasar por alto los aspectos positivos que, por ejemplo, el anterior Delegado del Gobierno en Navarra, Vicente Ripa, y me consta que también la actual, Elma Sáiz, han hecho para facilitar el bilingüismo también en la Delegación, por lo tanto, sería injusto no decirlo aquí por el hecho de que el informe no lo refleje, me parece que es de justicia reseñarlo y que quede constancia en esta comparecencia de que se constatan trabajos a favor del euskera también en la Administración estatal, aunque formalmente el comité dice que no cumplen con los compromisos.

Los compromisos que tenían las autoridades locales o que están establecidos en su artículos correspondiente de la parte tercera se han cumplido.

Las autoridades regionales cumplen siete compromisos completamente, uno parcialmente y no cumplimos, para ser correctos, tres. De las autoridades estatales se dice que no tienen personal bilingüe, no tienen formularios ni textos, no se redactan documentos. Las autoridades regionales cumplen los compromisos en materia del Boletín

en euskera, de la utilización de las lenguas en el Parlamento, los topónimos, los patronímicos. No se cumple la utilización de formularios bilingües, no se pueden presentar solicitudes orales ni escritas, no se prestan servicios públicos en euskera. Se alienta a incrementar el porcentaje de vascoparlantes en la Administración Foral de Navarra.

Y vuelvo a hacer un inciso en esta manifestación porque hay que resaltar una cuestión yo creo que trascendental, y es para que en su justa medida se sepan las valoraciones negativas que se hacen por el Comité de Expertos. En Navarra, por supuesto que existen formularios bilingües en la zona vascófona, por supuesto que se pueden presentar solicitudes orales y escritas en euskera, y por supuesto que se prestan los servicios públicos en euskera. Si el Gobierno de Navarra hubiera querido curarse en salud, habría mandado un informe referido exclusivamente a la zona vascófona, y estaríamos cumpliendo absolutamente lo referido al euskera, porque, repito, en la zona vascófona, única a la que de forma directa le es de aplicación la Carta Europea de Lenguas Minoritarias o Regionales, se cumple todo lo que está establecido aquí. En la zona mixta, que es donde el informe está planteando estas cuestiones, es donde puede haber en algún momento puntual alguna dificultad. El Gobierno de Navarra, en el informe que remitió en el año 2007 al Secretario del Consejo de Europa, no hizo distinción entre zona mixta y zona vascófona por un tema de normalidad, pero que se sepa, por lo tanto, que como el informe se refería a ambas zonas ellos han hecho referencia en sus recomendaciones y en sus propuestas a ambas zonas. Dicho lo cual, tenemos que entender que en la zona vascófona de Navarra, única a la que es de aplicación expresa la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y Regionales, sí que se cumple; si lo ampliamos a la zona mixta, vemos alguna dificultad o algún no cumplimiento. Por lo tanto, es cierto también que hay un compromiso de alguna manera de ir dotando al euskera en la zona mixta de la protección que tiene en la zona vascófona, pero su obligatoriedad para la Administración está muy rebajada. Eso también lo digo para que conste en acta.

En cuanto a los medios de comunicación, establece que se cumple un compromiso y no se cumplen ocho. Volveríamos a estar en la misma situación. Hablan de que no se garantiza la creación de una emisora de radio y una televisión en euskera. En fin, a día de hoy se ve la ETB en toda Navarra, y esos otros compromisos que alienta la carta europea...

No se fomenta o facilita un órgano de prensa en lenguas regionales o minoritarias. Aquí nosotros tenemos que decir que también es cierto que hay entidades que podrían haber participado en las

subvenciones y que no han acudido a las mismas, o que tampoco han acudido a las licitaciones de algún tipo de licencia y, por lo tanto, no consta y no se ha podido otorgar; pero como no les consta se dice que se está incumpliendo algún compromiso.

Dice que no se fomenta la producción de obras en audición y audiovisión en euskera ni se presta asistencia financiera. Nosotros decimos que en 2008 se ha subvencionado con seis mil euros la única producción audiovisual en euskera que ha solicitado ayudas, por lo tanto, podemos discrepar; pero no ocultamos ningún dato del informe, además, es público y sería absurdo. No compartimos esta valoración que hace el Comité de Expertos, pero aquí la tienen ustedes para que no parezca que solamente hemos puesto la parte positiva y no la negativa. Repito que nosotros no coincidimos prácticamente en absoluto con estas valoraciones y es cierto que en el siguiente informe el Gobierno de Navarra debería corregir estos planteamientos y dar una información más clara para que se entiendan cumplidos.

Alienta a facilitar la creación o el mantenimiento de un canal de televisión y una radio en euskera. Esto está así. Donde sería de obligado planteamiento sería en la zona vascófona, en la zona mixta hay un compromiso de ampliar, y tenemos que verlo y analizarlo. Existen en la zona vascófona licencias por otorgarse para la digitalización y en su momento, cuando salgan, se comprobará si se pueden crear y mantener, como se dice, un canal y una radio en euskera.

En actividades y servicios culturales se cumplen cinco compromisos completamente y cuatro parcialmente. Dice que no hay ningún compromiso que no se cumpla. Se cumple la creación de un organismo encargado de recoger, recibir en depósito y presentar o publicar las obras producidas en euskera. Se promueve la traducción e investigación terminológica. También se fomentan en la zona no vascófona actividades o servicios culturales en euskera. En 2008, primer año de funcionamiento de Euskarabidea, se ha continuado con estas actividades y dentro del ciclo cultural organizado por Euskarabidea se han celebrado veinticinco actividades en euskera en la zona no vascófona. Se cumple el compromiso de fomentar el euskera en el extranjero, se ha asistido a ferias de lenguas y se colabora con el Instituto Cervantes, con el que recientemente se ha suscrito un convenio en relación con el euskera y la promoción del mismo como lengua propia de Navarra, y se han dado charlas, etcétera, en euskera en el exterior. Se cumple parcialmente la traducción de obras al y del euskera y velar para que los organismos culturales integren las lenguas regionales y minoritarias.

En los intercambios transfronterizos se cumple un objetivo que establece la carta y otro no, que

creo que es de imposible cumplimiento. Se cumple el compromiso de facilitar y promover la cooperación a través de las fronteras entre colectividades regionales en cuyos territorios se hable la misma lengua. Efectivamente, hace referencia a las relaciones transfronterizas entre España y Francia en la parte vascófona y en la parte del País Vasco-francés. No se cumple el compromiso de aplicar o procurar concluir acuerdos bilaterales entre Estados que hablen la misma lengua pues no se puede porque, evidentemente, Francia no firma compromisos de este tipo. Ahora está mejorando la relación, se ha creado una oficina que no tiene rango oficial en el País Vasco-francés. Hay relaciones con esa oficina de forma directa e indirecta, directa a través de Euskarabidea y de forma indirecta a través de nuestra participación en Euskaltzaindia, etcétera, pero hay ahí una imposibilidad de cumplimiento. Se ha hecho saber así por las autoridades españolas en el informe, porque el hecho de que Francia no haya suscrito la carta dificulta claramente ese planteamiento.

Conclusiones. España es el país europeo que más compromisos ha asumido. Como se ha visto, ha asumido todos menos dos, y vuelvo a reiterar que el compromiso se hace por Gobiernos de distinto partido que no ofrecen lugar a dudas del compromiso. No es de las comunidades autónomas con su lengua propia ni de partidos nacionalistas con su lengua propia, es un compromiso tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, los únicos partidos que han gobernado formalmente este país, a excepción de la UCD en los primeros años, con lo cual yo creo que eso le da trascendencia al hecho.

En 2005 dos eran directamente las recomendaciones sobre la situación del euskera en Navarra. En 2008 no es ninguna directamente, lo cual implica que se está cumpliendo.

Dentro de las mil doscientas observaciones del informe de los expertos hay elogios, hay cumplimientos totales, cumplimientos parciales e incumplimientos. La responsabilidad de los cumplimientos o incumplimientos es de distintas autoridades, no exclusivamente del Gobierno, pero en todo caso el Gobierno traslada todas y asume todas y promueve la mejora de todas ellas.

En 2005 había diecisiete cumplimientos totales, en 2008 hay veintiséis. En 2005 se cumplen parcialmente siete, ahora se cumplen dieciocho.

Y hay que decir que se están realizando y se van a seguir realizando gestiones con las Direcciones Generales de Formación y Universidades; Ordenación, Innovación y Calidad; Presidencia; Justicia; Comunicación; con el Consejo Audiovisual de Navarra; con el Boletín Oficial del Estado; con el Gobierno Vasco; con la Dirección General

de Cooperación Autonómica del Ministerio de Administraciones Públicas, etcétera, en aras de ir cumpliendo más a menudo y con más garantías los distintos compromisos, las distintas recomendaciones para incrementar este número.

Hay que decir también, y lo reitero, que el plan estratégico de Euskarabidea se plantea el cumplimiento en la medida de lo posible de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias en los ámbitos en los que es de obligado cumplimiento, y uno de los compromisos es extender una protección cada vez mayor a la zona mixta, pero, evidentemente, eso se irá haciendo poco a poco.

Hay alguna recomendación y algún planteamiento que no gusta, también tengo que decirlo, y no ha constado aquí, pero es cierto que las organizaciones no gubernamentales que trasladan información y han trasladado al Comité de Expertos sus dudas y han hecho generar dudas, por ejemplo, sobre la incorporación del inglés y del perjuicio que eso va a suponer para el euskera, lo cual parece una posición absolutamente lamentable, pero con esto hay que vivir, y a mí lo que me parece francamente es que eso denota el grado de colaboración que para con el Gobierno tienen estas organizaciones no gubernamentales que informan al Comité de Expertos. Sabrán ustedes que el grado de colaboración que tienen con nosotros, entre cero y diez, es cero. Quiero decir que en ese caso ya sabemos qué información trasladan y, por lo tanto, ya sabemos con qué información se encuentra el Comité de Expertos, y toda esa información que se traslada es la que luego nosotros tenemos que ir rebatiendo y que da lugar a este informe, y a pesar de todo eso tenemos una información que creo que es positiva. Y reitero una vez más que el balance es positivo, que nosotros le damos a la carta europea la importancia que tiene en su justa medida, que es cierto que la carta europea contiene recomendaciones que hay que cumplir; pues forma parte del ordenamiento estatal y, por lo tanto, del ordenamiento de la Comunidad Foral y tenemos que cumplirlo, que también es cierto que el cumplimiento íntegro presenta sus dificultades, que la zonificación de Navarra, única en el contexto por lo menos nacional, hace que el grado de cumplimiento sea distinto y que la evaluación del mismo tenga que ser necesariamente graduada y distinta, que no es lo mismo la zona vascófona que la zona mixta, y, por lo tanto, en ese sentido hay que entender el informe.

Hay que reconocer a los equipos anteriores del Departamento de Educación el trabajo realizado, porque eso no se lo reconoce nadie ni se lo reconocerá, porque a pesar de los planteamientos con los que se le ha etiquetado permanentemente de atacar y de no defender el euskera hay que reconocer que gracias al trabajo que se ha hecho en el

departamento se está cumpliendo íntegramente todo lo que hace referencia a la carta europea, y eso también es de justicia decirlo aquí. Nosotros continuamos en esa línea y esperamos, sabiendo que hay cosas de difícil cumplimiento, ir mejorando e ir cumpliendo paulatinamente las recomendaciones en el contexto que tenemos en Navarra en lo que hace referencia al euskera.

Como nosotros eso lo tenemos muy claro y el tratamiento de la normalidad del euskera implica hacer muchas actuaciones que estamos llevando a cabo, sin ningún problema seguiremos haciéndolo así, y a pesar de que a algunos no les guste nada lo que se viene realizando, lo que se ha realizado y lo que se pretende realizar, y no les gustará nunca, porque ese es su leitmotiv, ir en contra de lo que haga el Gobierno, si está bien porque está bien y si está mal porque está mal, hasta el punto de que alguno criticaba con aviesas intenciones permanentemente al equipo anterior en política lingüística y ahora lo echa de menos y dice que ojalá volviera, pues cada uno es libre de pensar lo que quiera, en todo caso, aquel trabajó bien por el euskera y nosotros también estamos trabajando, creemos que bien, por el euskera en el contexto que entendemos bien, y es que aunque para algunos el euskera no tiene razón de ser si lo sacamos de la política, para nosotros la única razón de ser del euskera está fuera de la política.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Abriremos un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz de Na-Bai, María Luisa Mangado.

SRA. MANGADO CORTES: Cuando se refiere usted, señor Consejero, a las críticas o a las complacencias de los grupos a la hora de interpretar la carta, le quiero manifestar que su intervención, sus manifestaciones de cumplimiento de compromisos han sido autocomplacientes totalmente, y lo ha hecho extensivo a otra serie de elementos, ha dicho que se han llegado a cumplir las recomendaciones o los criterios y otros usted los obvia diciendo que las tres recomendaciones de 2005 no las vuelve a mencionar. Le quiero advertir que las recomendaciones de 2005 que están sin completar están todavía sobre la mesa hasta que las complete el Gobierno de Navarra, en lo que a usted compete en cuanto a Euskarabidea.

La parte segunda de la carta europea es vinculante para toda Navarra, y entre los objetivos y principios se resalta que las partes firmantes basarán la política en legislación y en práctica. Son derechos, y luego son los compromisos, y en este caso el reconocimiento de las lenguas, recogido también en la ley del euskera como expresión de riqueza cultural. De acuerdo. La necesidad de una acción resuelta de fomento de las mismas con el

fin de salvaguardarla. Esto es inherente a toda Navarra, ¿sí o no? Si es un tesoro cultural, dentro de las recomendaciones, esto es inherente, por lo tanto, aquí la carta no rebaja nada.

Pero vamos a ver otra serie de cosas. Cuando usted habla de cuestiones trascendentales que se van cumpliendo, que son peccata minuta, también en la segunda parte, cuando se van analizando los diferentes tramos obligatorios de la carta o lo que se va a contemplar para analizar tenemos, no voy a entrar en lo referente al Estado, usted ya lo ha mencionado como diciendo que se va cumpliendo porque a partir de 2007, cuando entró el nuevo gobernador..., le voy a decir que en cuanto a la formación del profesorado para atender a las lenguas en Euskarabidea, si había seis mil euros para la formación en euskera, eso ha desaparecido, y así todo lo que es para la formación en euskera de cara a las Administraciones Públicas.

En el ámbito de la cultura, el Instituto Cervantes, otro compromiso de llevar la riqueza cultural al exterior, parece que tampoco cumple. Usted ha dicho que dentro de las competencias que tiene, el Poder Judicial se va ocupando también del plano de traducciones y posible asistencia, pero de once se cumplen dos.

Y me voy a referir a Navarra. Sobre la evaluación respecto a la tercera parte de la carta, en el punto 2.2.2, cuando se refiere a la lengua vasca en la zona vascófona en Navarra, Observaciones generales, dice: En el informe anterior el Comité de Ministros formuló una recomendación para que se examinara la posibilidad de aplicar de una forma apropiada la protección ofrecida en la parte segunda –que es aplicable a toda Navarra– a la zona mixta. Y cuando habla usted del criterio que llevan técnicos como los de Euskara Kultur Elkar-goia y otros que dan su posición política, le tengo que decir que aquí pone las autoridades, y yo me imagino que no son otras que el Gobierno de Navarra, dicen que han fracasado en repetidas ocasiones en su empeño por modificar la ley foral sobre la zona lingüística. Permítame que me ría de las aseveraciones. Todo el mundo sabe la cantidad de intentos que han hecho ustedes por cambiar cuando es notorio, manifiesto, que encima están ustedes recurriendo la propia aplicación de la ley foral del euskera. Por lo tanto, me río pero a carcajadas. Dice que además, como no han podido hacerlo a pesar de haberse empeñado, han tratado de buscar soluciones flexibles en beneficio del vascuence en la zona mixta, en particular en el ámbito de la educación. De acuerdo, ya está visto, ya hablaremos.

Dice también que no puede evaluar los efectos de Euskarabidea en el paisaje lingüístico, y alienta a las autoridades a proporcionar información. Me imagino que remitirán información sobre los

recortes presupuestarios de más de un millón de euros. Me imagino que en este caso el próximo informe, el tercer informe que venga no solamente contendrá lo que está sobre la mesa del 2005, sino que también en este caso recibirán el varapalo que se merecen.

Voy a hablar de enseñanza. Efectivamente, aquí dice que de alguna forma se congratulan de que las ikastolas de la zona no vascófona puedan estar legalizadas y, en fin, en esto no vamos a entrar demasiado, pero sí voy a entrar, por ejemplo, en la Formación Profesional. Usted ha dicho, por ejemplo, que se dan en el Instituto Donapea unas clases de euskera, que no se puede dar la enseñanza en euskera en otros centros porque las titulaciones de diferentes institutos no tienen el número suficiente de alumnado.

En esto, en la Formación Profesional, en general en el articulado aparece: Prever una enseñanza técnica y profesional garantizada en las lenguas regionales o minoritarias correspondientes. Y aquí dice: Las autoridades de Navarra dicen que no existen modelos lingüísticos para la Formación Profesional, ya que el principal objetivo no es aprender y perfeccionar la lengua, sino lograr las mejores calificaciones profesionales posibles que satisfagan las exigencias del sector de actividad de que se trate.

Bueno, parece que estamos aquí con la guitarra y el botijo, o sea, el principal objetivo no es aprender la Formación Profesional en un idioma, en un idioma que sea el euskera, ahora, en inglés y cualquier otro idioma supereuropeo sí, pero en este caso no, para la titulación es suficiente con que lo sepan en la lengua de Cervantes, en la lengua del imperio, por supuesto. Y en este caso los expertos consideran que el compromiso no se cumple, y además alienta a las autoridades a tomar medidas y a asegurar que la enseñanza en este nivel se imparta en lengua vasca.

Hay también otra serie de cuestiones particulares referidas a la Universidad Vasca de Verano, también omitida, que no recibe apoyo financiero desde 2001, y en ese caso también les invitan a ustedes a establecer modos de financiar esta iniciativa o proyectos finales en el futuro. Dice usted excepto el segundo, el artículo octavo, educación universitaria, la universidad que se da en la zona mixta, que no tiene ninguna..., porque no firmó ese acuerdo, ¿verdad?, y sin embargo sí aparecen recogidos dentro de la ley del euskera todos los tramos de la educación en Navarra, por lo tanto, habrá que cumplirlo con arreglo a la ley que ustedes dicen que cumplen.

Otro de los aspectos es la enseñanza de adultos y educación permanente. En este caso dice que la subvención se ha reducido considerablemente en

los últimos años. Este es un informe de 2007. Invita a aclarar por qué ha disminuido el apoyo a estas instituciones y a hallar formas de aumentar dicho apoyo. Este año, aparte de estar congeladas hasta última hora, también estas subvenciones que se daban a la formación permanente de adultos en euskera se ha reducido en cien mil euros.

Aparte de eso, el empleo de las lenguas regionales o minoritarias en el marco de la Administración regional o local no se cumple a pesar de la sentencia 629/2004, que las autoridades navarras tienen recurrida. Recurren hasta la propia ley restrictiva del euskera.

Y llegamos a los medios de comunicación. Las partes firmantes de la carta se comprometen a garantizar la creación de al menos una emisora de radio y un canal de televisión en las lenguas regionales o minoritarias. En este caso, habla concretamente de Euskalerrria Irratia, y el informe dice también que no existe un periódico en euskera por lo que se insta a la inserción de publicidad institucional en los medios de comunicación existentes. Esta es otra de las partes que tanto se niegan, ni media publicidad institucional, ya veremos en su momento el aporte de Euskarabidea, mañana tenemos una pregunta en el Pleno sobre los medios de comunicación en euskera. En este sentido, dice que no se cumple lo acordado y se muestran preocupados porque sigue siendo la misma problemática.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señora Mangado, le ruego que vaya terminando.

SRA. MANGADO CORTES: De acuerdo. Voy a ir terminando. Me quedo un poco así, aunque tenía alguna otra pregunta. Simplemente, en la vida económica y social, cuando usted se refería a todo lo relativo a los servicios sociales, y me refiero a la zona vascofona, decía: en la zona vascofona se cumple absolutamente todo lo que se dice aquí. Le voy a leer. En lo referente a la vida económica y social, quiero hacer hincapié en el apartado c), que dice lo siguiente: Velar por que los servicios sociales como los hospitales, las residencias de la tercera edad, los asilos ofrezcan la posibilidad de recibir y atender en su lengua a los hablantes de una lengua regional o minorizada que necesitan cuidados por razones de salud, edad o por otros motivos. Ante esta situación expuesta –dicen los expertos–, el Comité de Expertos considera que el compromiso no se cumple. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Muchas gracias, señora Mangado. Señora González, tiene usted la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, doy la bienvenida al Consejero, señor Pérez-Nievas; a su Director General, Xabier Azanza; y al Jefe de Gabinete, José Luis González, aunque en estos momentos ha salido.

Pienso que en esta cuestión se puede ver la botella medio vacía o medio llena, y en UPN el tema del euskera siempre lo hemos querido ver como una botella medio llena porque entendemos el euskera como algo cultural que enriquece esta Comunidad, así vamos a seguir trabajando y en esa línea es en la que está trabajando el departamento. La semana pasada, cuando vino Euskal Kultur Elkargoa, dijimos que tenían una visión parcial y una opinión personal acerca de las recomendaciones que había hecho el Comité de Expertos, acerca de la carta europea, y que íbamos a esperar, por supuesto, a las declaraciones y a la comparecencia del Consejero y a los datos que nos podría aportar.

Estamos totalmente de acuerdo en que la aplicación de la carta tiene en Navarra una peculiaridad por la zonificación que parece que algunos partidos políticos no acaban de entender, con lo cual esa visión entera, esa aplicación del euskera en toda la Comunidad se hace podríamos decir que imposible; tendremos que hablar de las tres zonas que existen en estos momentos y quedarnos, vuelvo a decir, con lo positivo, con que la aplicación de la carta en la zona vascofona se está cumpliendo, y entendemos que está bien esa rebaja de cumplimiento en la zona mixta y la no existencia en la zona no vascofona. Con lo cual les vuelvo a decir que creo que es cuestión de interpretación de la carta.

Nosotros nos vamos a quedar con lo positivo, y lo positivo del Comité de Expertos en este 2008 es que ninguna de las seis recomendaciones que se ha emitido va directamente a la Comunidad Foral, y vamos a destacar los aspectos positivos que también menciona esa carta y que parece que algunos partidos políticos no los quieren decir: la creación del Euskarabidea, las ikastolas de la zona no vascofona y el modelo D –nosotros siempre lo hemos dicho y lo repetiremos las veces que haga falta en este foro–, la aprobación del plan estratégico del euskera, la adopción del EGA por parte de Navarra y de la CAV.

Y los puntos negativos no voy a volver a explicarlos, reitero las palabras del Consejero en cuanto a Justicia, existen ámbitos que competen a la Comunidad Foral, pero existen otros muchos, que él también los ha comentado, que son de ámbito estatal. Se está trabajando en medios de comunicación y en actividades culturales, pero todo es mejorable, por supuesto.

UPN quiere quedarse con que la valoración de la carta europea sobre el departamento y este Gobierno en cuanto a las recomendaciones es positiva, y, por supuesto, lo único que tiene que hacer UPN en este caso es animar al Departamento de Educación. Nada más. Simplemente doy las

gracias tanto al Consejero como al Director General y a todos.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora González. Señora Arraiza, tiene su turno.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muy buenos días, egun on. Doy la bienvenida al equipo de Educación del Gobierno de Navarra, al Consejero, al Director de Euskarabidea y al Jefe de Gabinete.*

Ya son varias las intervenciones que ha habido en torno a las últimas recomendaciones del Comité de Expertos y creo que todavía tenemos alguna sesión de trabajo en la que van a comparecer otros grupos. Mi grupo, como ya hemos repetido en otras ocasiones, cree que la ley del euskera, la Ley del Vascuence de Navarra fue un instrumento extraordinario para cumplir el papel que tenía que cumplir y creemos que sigue siendo un instrumento valioso. Además, dentro de ese marco, coincide con lo indicado en la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, pues la propia ley tiene potencialidad para que aquellos objetivos que se quieren cumplir se cumplan, teniendo en cuenta el sentido de lo que indica la carta, que es allí donde la lengua es de uso –son las expresiones que se utilizan en la Carta de Lenguas Regionales y Minoritarias–, y por eso creemos que la Ley del Vascuence entra de lleno en esa filosofía, que en este momento sigue siendo valiosa y que, por tanto, aquellas consideraciones que hagan los distintos organismos, bien sean europeos, bien sean estatales o forales, tendrán que tener en cuenta esa realidad sociolingüística y esa realidad normativa de Navarra.

En cualquier caso, parece que puede haber algún tipo de discrepancia, o no sabría cómo llamarlo, en cuanto a cómo se recaba la información. Quizás esa sea una cuestión que se debería mejorar, porque si estamos haciendo estudios que luego van a ser recomendaciones que tienen esta trascendencia por la exigencia que hay, aunque no tengan carácter normativo puro y duro, quizás en el momento en que ese Comité de Expertos se desplaza o recaba información podría tener una perspectiva de conjunto más amplia para que conozca cuál es la realidad normativa y sociolingüística de la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, pueda tener más puntos de vista, que es lo que siempre se reclama en cualquier cosa para que pueda tener una mayor validez científica.

Y sigo insistiendo, como ya hemos dicho, en que la propia Ley del Vascuence es una medida interesante que tiene en su seno posibilidades para realizar cosas que a veces, por ese, digamos, no sé si llamarlo equilibrio de fuerzas con unas posturas muy maximalistas que traían consigo posturas cicateras, igual no se desarrollaban con naturali-

dad y con normalidad, y nosotros esperamos que vayan corrigiéndose por el bien de la lengua y de la cultura, de una lengua y una cultura de Navarra. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Arraiza. Señor Burguete, si lo desea, tiene su turno de intervención.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on, señorías. Doy la bienvenida al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, señor Pérez-Nievas, así como a las personas que le acompañan en esta mañana, el señor Azanza, Director de Euskarabidea, y José Luis González, Jefe de Gabinete.*

En esta comparecencia de hoy ha correspondido hacer una valoración al Gobierno, por medio del Consejero de Educación, con respecto al grado de cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, así como de las recomendaciones que se han desarrollado en el último informe.

Poco más tendríamos nosotros que afirmar y que incorporar a lo ya dicho por el Consejero. Es verdad que, se diga lo que se diga, se demuestra que hay un proceso de mejora permanente y constante en el tratamiento del euskera en la Comunidad Foral de Navarra, y frente a algunas visiones victimistas y completamente negativas yo creo que el informe que hoy es objeto de análisis por esta Comisión habla por sí solo, y basta con reseñar algunos aspectos como, por ejemplo, que el Comité de Ministros en el año 2005 hacía seis recomendaciones, de las cuales dos directamente estaban referidas a la situación del euskera en Navarra, y en el año 2008 hay también seis recomendaciones del Comité de Ministros pero ninguna se refiere directamente a la situación del euskera en Navarra.

Por tanto, creo que queda manifiestamente comprobado que hay un desarrollo muy positivo del euskera en la Comunidad Foral de Navarra y que frente a ese análisis victimista que siempre proviene del nacionalismo vasco, que sigue insistiendo en la utilización del euskera como un elemento de construcción nacional, el euskera en Navarra va desarrollándose, y va desarrollándose de una manera positiva a los ojos de los expertos y del Comité de Ministros. Basta comprobar que hay una serie de aspectos positivos, se dice en la interpretación y en la valoración que hace el Consejero, por mucho que se quiera tergiversar el resultado final, y se dice, además, que, efectivamente, el grado de cumplimiento es satisfactorio, y para eso también aportan una serie de datos. En el año 2005 había diecisiete cumplimientos totales, y miren ustedes por dónde en el año 2008 hay veintiséis, cuestión intrascendente para algunos portavoces que nos han reseñado aspectos negativos

con el afán de insistir en el mismo discurso de siempre, que menos mal que están ellos para que esto vaya progresando, porque, si no, estaríamos en la ruina y en el genocidio cultural.

Pues miren ustedes, con Gobiernos como el actual y los anteriores hemos pasado de diecisiete cumplimientos a veintiséis, y en el año 2005 había siete compromisos cumplidos parcialmente y ahora ya son dieciocho. Por tanto, creo que hay un hecho concreto, taxativo y rotundo, y es que hay un balance positivo, satisfactorio del tratamiento del euskera en la Comunidad Foral de Navarra y que dentro de ese diseño de la mejora permanente no vamos a cejar en el empeño de seguir insistiendo en el desarrollo del euskera como un elemento cultural en la Comunidad Foral de Navarra, provengan las críticas de donde provengan, que siempre vienen de los mismos ámbitos, y pongan en las ruedas los palos que pongan. Tenemos un firme compromiso por el desarrollo y la preservación del euskera como elemento cultural de la Comunidad Foral de Navarra, no como elemento de construcción nacional, insisto, que es lo que algunos partidos vienen utilizando y, por tanto, desde ese análisis y con absoluta objetividad vamos a seguir insistiendo en el desarrollo del euskera no colaborando ni participando dentro de la ceremonia de la confusión que se ha querido manifestar hoy aquí porque, como digo, se diga lo que se diga, los datos son rotundos, y Navarra, le guste más o le guste menos al nacionalismo vasco, en materia del euskera, pese a ellos, progresa adecuadamente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Burguete. Señora Figueras, si lo desea, tiene su turno.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Consejero y personas que le acompañan, también les agradecemos su presencia en esta sesión. Creo que al final hay un retrato claro de las posiciones que tenemos unos y otros respecto a un tema tan debatido, creo que muy normalizado o más normalizado últimamente, con respecto a lo que supone el euskera, y yo espero y deseo además, y como grupo también lo planteamos así, que todas las críticas que se hagan, vengan de donde vengan, sean para normalizar y mejorar la situación de la lengua, que, indiscutiblemente, es un valor en sí mismo como elemento de comunicación y de conocimiento.*

No debe sorprender a nadie que, en ese sentido, el grupo que ha pedido la comparecencia del Consejero y del señor Azanza para analizar las recomendaciones del Comité de Expertos vea incumplimientos o aspiraciones incumplidas, creo que eso no tiene que escandalizar ni tiene que llevarnos a más cuestión que la de valorar realmen-

te, pues, como decía la señora González, unos podemos ver la botella medio vacía y otros medio llena, o al revés.

¿Qué nos interesa a nosotros de esta comparecencia? Bueno, pues ver que en 2005 se estaba en una situación que realmente ha mejorado en 2008 aunque todavía hay un camino por recorrer. Consideramos que se podrían haber hecho más cosas y mejor. Nosotros tomamos una iniciativa, que siempre la vamos a tomar cuando se hable del euskera, en el sentido de modificar la ley del euskera para satisfacer demandas, porque consideramos que tenemos que avanzar en función de esas demandas, que las leyes deben servir para lo que están planteadas en el sentido estricto, que es solucionar los problemas de los ciudadanos, y en ese sentido yo quiero reconocer algunos aspectos que ya se han llevado a cabo. Que tengamos un Instituto del Vascuence es importante, y no es menos importante normalizar, como se ha hecho, la enseñanza del euskera en una zona que no es vascófona, es una zona del sur, donde yo vivo, desde luego, creo que es un paso importante, primero, porque lo estaban demandando los propios padres del alumnado; y, segundo, porque es una realidad sostenida durante muchísimos años la implantación de ikastolas que son solventes y que están trabajando bien, al parecer, y, por lo tanto, normalizarlas era de obligado cumplimiento. Bueno, pues se ha hecho.

¿Qué es lo que falta? Pues creo que no es cuestión de volver a hacer un repaso pormenorizado de lo que se plantea en el informe como elementos que se deben mejorar, y lo que pido al Gobierno en ese sentido es que siga teniendo sensibilidad, que creo que la tiene, y que dé un paso más allá en aquellos aspectos que deben ser mejorados, que están recomendados y que se solventen las rotulaciones y otras cuestiones que sistemáticamente se plantean en este Parlamento. Creo que es de reconocido sentido común plantear las rotulaciones en toda la zona mixta, cosa que no se ha comentado pero que ha sido objeto de debate sistemático en este Parlamento, y, en ese sentido, ánimo al Gobierno y al Departamento de Educación a que tenga en cuenta y en la medida de lo posible satisfaga todas las recomendaciones, vengan de donde vengan. Nosotros siempre vamos a plantear atender las necesidades de los ciudadanos para normalizar un tema como el de la lengua. Así lo hemos hecho cuando hemos intentado una modificación legal que no ha tenido la fortuna de prosperar y lo vamos a seguir haciendo a través de las iniciativas que consideremos oportunas.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señor Consejero, cuando lo desee, puede intervenir.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias. Haré alguna valoración sobre los comentarios que han hecho los grupos parlamentarios. Creo que centrado el tema en sus justos términos, como se ha hecho en la intervención, todavía cabe hacer alguna matización más con respecto a la carta.*

Como les he dicho, hay dos documentos, uno es la carta y otro es el informe explicativo de la carta que se acompaña con la misma, y en el punto 11 de este informe explicativo de la carta, documento no de este Gobierno, sino del Consejo de Europa, se dice que el objetivo de la carta es proteger y promover las lenguas regionales o minoritarias, no las minorías lingüísticas. Por este motivo se pone énfasis en la dimensión cultural y en el empleo de una lengua regional o minoritaria en todos los aspectos de la vida de sus hablantes. La carta no establece ningún derecho individual o colectivo para los hablantes de las lenguas regionales o minoritarias. No existen derechos de la carta, ni individuales ni colectivos. Entonces, no existe el derecho a, pero como estamos oyendo permanentemente que hay derecho individual a, lo que sí dice es que, evidentemente, la aplicación de las medidas tiene consecuencias en la situación de las comunidades afectadas y sus miembros. Por lo tanto, creo que conviene seguir centrando ese planteamiento porque se nos llena la boca hablando de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, se ataca al Gobierno todo lo que se puede y todavía no se ha explicado qué es la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias: la necesidad de una acción resuelta de fomento de las lenguas regionales o minoritarias con el fin de salvaguardarlas, establecido también como obligatoriedad por parte del Consejo de Europa, la necesidad, reitero, de una acción resuelta de fomento de las lenguas regionales o minoritarias con el fin de salvaguardarlas. Saco esto a colación del tan manido genocidio cultural del que se ha acusado a este Gobierno y a los anteriores. Se dice que en Navarra se informó al Comité de Expertos que tras doce años de intentos la pública tuvo un plan estratégico para la lengua vasca, se establecieron una serie de medidas, y celebra la nueva iniciativa en el ámbito de la educación, así como el restablecimiento del Instituto de la Lengua Vasca. Son iniciativas positivas que se consideran medidas firmes en lo referido, por lo tanto, a esta acción, y con el fin de salvaguardar la lengua vasca tanto el plan de la UPNA como la creación de Euskarabidea se consideran medidas firmes que cumplen con ese mandato de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias.

Por lo tanto, vuelvo a centrar nuevamente este aspecto y haré alguna matización a lo que usted ha dicho. No está establecido en ningún sitio que la Carta Europea de las Lenguas Regionales y

Minoritarias deba extenderse a toda Navarra, eso no se dice en ningún caso. La Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias tiene una aplicación y debe llevarse a efecto en la zona vascofona de Navarra por la única razón de que cuando España ha ratificado este documento ha dicho expresamente que es para las lenguas oficiales contempladas en los estatutos de autonomía. El estatuto de autonomía de Navarra habla de que el euskera será cooficial en algunas zonas de su territorio y la Ley Foral del Vascuence establece la cooficialidad en la zona vascofona. A partir de ahí, en ninguna otra zona de Navarra sería formalmente de aplicación.

Sí que es cierto que en la recomendación que se hizo en el año 2005 se establecía que se contemplara la posibilidad de aplicar una forma apropiada de la protección que brinda la parte tercera de la carta –la parte tercera es la que hace referencia a medidas en educación, en justicia, en medios de comunicación, en administración estatal, local y regional, etcétera– a la lengua vasca en la zona mixta, tal como define la legislación de Navarra. Por lo tanto, la Carta Europea de Lenguas Minoritarias no es de aplicación en toda Navarra, es de aplicación solamente y de forma directa en la zona vascofona y por compromiso del Gobierno en algunos aspectos en la zona mixta. Por lo tanto, habla de forma apropiada de la protección que brinda la parte tercera a la zona mixta, no a la zona no vascofona. Por lo tanto, en ese sentido se está cumpliendo.

Usted dice que se informa al Comité de Expertos de que las autoridades habían tratado en repetidas ocasiones de cambiar la legislación foral sobre las zonas lingüísticas. Evidentemente, nosotros no lo hemos hecho; la autoridad administrativa, no. Como la información que tiene el Comité de Expertos no es la información que le traslada solo el Gobierno, sino que es la información que le trasladan numerosas organizaciones no gubernamentales, entiendo que ya le habrán trasladado que si en el caso de que fuera el informe, que lo desconozco porque se hizo en la legislatura anterior, hubiera dicho que hubiéramos tratado, alguien ya habría llamado la atención del Comité de Expertos de que eso no es así. Autoridades son a efectos del informe los Parlamentarios y los grupos parlamentarios, que es evidente que al menos en la legislatura pasada en una ocasión y en esta en otra han intentado modificar la zona, y como todos sabemos, no pudo hacerse en esta legislatura porque un Parlamentario de su grupo no estaba donde tenía que estar, y eso a lo mejor lo recoge el informe dentro de unos años porque yo creo que sí da para que lo recoja, y debería entenderse como una advertencia severa.

Las autoridades son ustedes en todo caso, los grupos parlamentarios, porque, desde luego, en la Administración no ha sido, y así hay que entenderlo. No crea usted que le hemos querido colar un gol al Comité de Expertos, porque hay múltiples asociaciones que no nos cuelan una, y entonces, que se le haya colado esta al comité, pues hombre, la traducción a lo mejor tiene alguna dificultad o a lo mejor es que las autoridades se entienden así en otras partes de Europa. Yo lo he entendido siempre como que los grupos parlamentarios lo habían intentado y no se había podido llevar a efecto, y ustedes son conscientes de que se ha intentado y no se ha podido.

La formación del Estado. Usted habla de seis mil euros. No sé, nosotros alcanzamos acuerdos sobre formación con la Administración General del Estado en el año 2007 y en el año 2008. En el año 2007 había unas cantidades para formación, de las cuales el Estado pagaba treinta y un mil euros, y en el año 2008 el Estado también pagaba para formación de funcionarios en euskera treinta y cinco mil. Quiero decir que hay compromisos, y habrá que sacarle la cara al Estado diciendo que también coopera en la formación. Y yo reitero una vez más que no es desde 2007, cuando entró doña Elma Sáiz, la nueva Delegada del Gobierno, sino que también habrá que reconocerle a don Vicente Ripa los esfuerzos que hizo en la legislatura pasada para que el euskera estuviera presente en la Delegación. Recuerdo que incluso colocó personalmente la placa en bilingüe en la puerta de la Delegación. Por lo tanto, que se le reconozca a don Vicente lo que hizo y a doña Elma en este momento también.

Sobre el Cervantes, es cierto que antes no había nada, ahora se está trabajando y colaboramos con el Cervantes. En alguna visita que este Consejero hizo a las instituciones del instituto tanto en Berlín como en París en el año 2007 se le expresó que, efectivamente, el euskera forma parte de Navarra y que siempre que hay algo referente al euskera había presencia del País Vasco y que por qué no participaba Navarra con el euskera. Nos pareció muy interesante y, por lo tanto, en el año 2008 hubo una conferencia de un escritor navarro, tudelano para más señas, en euskera en Alemania. En fin, se está trabajando para continuar facilitando que se conozca la presencia del euskera como parte de Navarra en el ámbito europeo.

La referencia a la Formación Profesional claro que está recogida ahí y es una de las cosas en las que claramente se nos dice que no se cumple, y el planteamiento es que cuando uno accede a un ciclo de Formación Profesional ya ha acabado su enseñanza obligatoria, con lo cual es obvio que el alumno que se ha escolarizado en modelo D ya tiene el nivel pleno de euskera, con lo que si conti-

núa su formación en Formación Profesional en euskera pues bien, no parece que esté mal, pero quiero decir que nosotros planteamos ofertas y en unos casos se llenan y en otros no se llevan a efecto. Quiero decirle que en el IES San Miguel de Aralar, de Alsasua, existen de mecanizado, soldadura y calderería... Bueno, perdón, en lo que hace referencia al euskera se está dando en Lekaroz, en Donapea y en el IES de Adaptación Social. En Donapea concretamente, en lo que hace referencia a equipos electrónicos de consumo, se ofertó en euskera y no hubo demanda ni en el curso 2008-2009 ni en el 2007-2008, y en Gestión Administrativa existen veintiún alumnos en primero y catorce en segundo. En el grado superior en Administración y Finanzas existen doce alumnos en primero y diez alumnos en segundo en lo que hace referencia a euskera, y en Educación Infantil en el IES de Adaptación Social hay veinte alumnos en primero y diecinueve en segundo que estudian en euskera, es obvio que para ofertar los servicios y obtener la oportunidad de trabajar en los centros de 0-3 en euskera que existen a lo largo y ancho de la Comunidad Foral.

Evidentemente, ¿eso es mejorable? Pues sí, si nosotros somos conscientes de que es mejorable. La Formación Profesional tiene unas connotaciones específicas, en primer lugar, la carestía de los estudios, es decir, el costo del profesorado, aunque eso es común a los demás, pero también está el costo de la maquinaria, que hace que si tuviéramos dos ofertas complementarias sobre una materia extraordinariamente técnica habría dificultades de organización en los centros, habría que alcanzar un número mínimo de alumnos, y, desde luego, dificultaría y encarecería extraordinariamente la formación. ¿Que hay que hacerlo? Pues hay que intentarlo, otra cosa es que antes de la oferta en euskera, que lo que hace en su caso es, como digo, tener que plantear dos estrategias comunes o paralelas, pues tenemos la dificultad de ofertar el curso. El curso es lo primero que tenemos que tener claro; en segundo lugar, la posibilidad de hacerlo en dos lenguas, pues se podrá complementar o se podrá entender o no, se hará parcialmente con alguna asignatura, que es lo que se hace con el inglés, aunque usted diga lo contrario, porque los alumnos llegan a la FP y tienen un conocimiento nulo del inglés y por eso se les da un módulo de formación básica de inglés, que no es comparable con el euskera, pues los alumnos que salen del modelo D, desde luego, tienen capacidad plena para cursar los estudios total y absolutamente en euskera. Es un tema de organización y no es un tema del departamento de costos y de eficiencia. Evidentemente que se puede mejorar y se pueden dar más cursos, ya vemos que los que son más teóricos tienen más facilidad de darse en euskera y se dan, y en cuanto a los que son más técnicos se

prima el hecho de dar el curso en sí, porque si ya hay dificultades para conseguir alumnado para el curso técnico en castellano, duplicar las dificultades sería, desde luego, un acto poco eficaz y nula-mente eficiente del Departamento de Educación.

En medios de comunicación, usted plantea que no hemos hecho nada con respecto a la publicidad. Mañana, como usted dice, efectivamente, hay una pregunta al respecto. Pues bueno, la estadística de ayudas de todos los años anda en torno a trescientos mil euros, incluido el año pasado. Este año, y me adelanto un poco a la pregunta de mañana en el Pleno, hay nueve mil euros, pero es que en el año 2008 en junio había cero y al final fueron doscientos cuarenta mil, si no me equivoco. Usted sabrá que hubo un recorte y en junio para medios de comunicación había cero y al final hubo doscientos cuarenta mil. Yo le pido a usted un acto de fe en que el Consejero y el señor Azanza serán capaces de buscar para fin de año, como este año, otra cantidad. ¿Que sería deseable que estuviera ya desde el principio y no someter a algunos medios de comunicación a la incertidumbre? Evidentemente, pero también quiero decirle una cosa, que ningún medio de comunicación espere vivir financieramente del Gobierno de Navarra porque eso está prohibido, no es que no quiera yo o no quiera el señor Azanza, es que está prohibido, no cabe la financiación, la subvención para sufragar con fondos públicos la subsistencia de un medio de comunicación. O sea, se le da una ayuda. Lo digo porque sé que mañana usted me hablará de una entidad que ha cerrado –a lo mejor le estoy dando pistas para mañana–, pero esa entidad habrá cerrado no por el Gobierno sino a pesar de las ayudas que le hemos dado en su momento y a pesar de la situación financiera que tenía, porque eso da para muchas cuestiones. Yo le digo que en junio de 2008, cero; en diciembre de 2008, doscientos cuarenta y cinco mil. Ahora hay nueve mil, pero ya veremos si somos capaces de llegar a lo anterior. Yo casi me atrevería a decirle que lo vamos a hacer, pero, desde luego, eso dependerá también de la evolución económica de esta Comunidad.

Y sí que se hace publicidad en algunas cuestiones, aunque usted me dirá que no, y no me voy a atrever a decirle exactamente cuánto, pero de programas en euskera de la Escuela Oficial de Idiomas, que depende del Departamento de Educación, se hace publicación en algún medio en euskera. Eso que quede claro.

Con respecto a lo demás, tengo que decir al Partido Socialista, lo digo por lo que decía de la información, nosotros aceptamos que la información que se traslada es deliberadamente sesgada, pero la culpa será nuestra, de Unión del Pueblo Navarro, de CDN, del Partido Socialista o de nuestro ámbito político, porque no hay ninguna

asociación que formalmente tenga en sus estatutos la defensa del euskera, porque a la hora de establecer quién forma parte del asociacionismo navarro en el Consejo del Euskera es que no hay, y si no hay nos comeremos con patatas los informes que le lleguen al Comité de Expertos y será nuestra responsabilidad. Por lo tanto, nosotros aceptamos esa información deliberadamente sesgada que le llega, la rebatiremos porque sabemos que parte de ella no es cierta, ya hemos demostrado que para el informe que tendrá que hacerse en el 2012 le está llegando información negativa sobre los modelos lingüísticos, y con eso hay que vivir; desgraciadamente, en esta Comunidad, pero la responsabilidad es nuestra, porque no tenemos ninguna asociación en nuestro entorno político que plantee así las cosas, por lo tanto, sabemos que quienes hablan lo hacen deliberadamente mal. Sabemos perfectamente cómo le llegan las informaciones al Comité de Expertos, por qué llegan, las valoramos en su justa medida y las aceptamos. La carta nos parece bien, la tenemos que aplicar; tenemos que ser consecuentes con lo que firma nuestro Estado, con lo que firma España y, por lo tanto, con lo que es obligatorio. Conocemos el contexto en el que tenemos que aplicarla y a partir de ahí nuestros esfuerzos están encaminados a continuar la labor de años anteriores y, desde luego, en la medida de lo posible facilitar el euskera. Pero hay que decir con claridad que si comparamos la situación del euskera en el año de aprobación de la Ley Foral del Vascuence y la situación del euskera ahora, en el año 2009, no hay color. Desgraciadamente, algunos siempre serán incapaces de verlo, pero los que lo vemos tenemos la obligación de decirlo, y a partir de ahí para unos nunca será suficiente y a otros nos parece que las actuaciones son más que razonables. Y en esa línea continuaremos hasta el siguiente informe, que toca en el año 2012.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):
Gracias, señor Consejero.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de los motivos que han llevado a su Departamento a definir una sola zona de escolarización en la Comarca de Pamplona.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):
Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del Consejero de Educación para informar de los motivos que han llevado a su departamento a definir una sola zona de escolarización en la comarca de Pamplona. La solicitud ha sido realizada por Izquierda Unida, por lo tanto, su portavoz, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. El motivo de la comparecencia

está explicado en la solicitud. Lo que queremos fundamentalmente es que el Consejero de Educación informe sobre si se ha basado en algún elemento más contrastable que la simple oportunidad política para modificar el área de influencia, pues hasta ese momento Pamplona y la comarca estaban divididas en dos áreas y ahora es una sola.

Para situar el debate y la petición de comparecencia convendría recordar que en sesión plenaria celebrada el pasado 12 de junio de 2008 este Parlamento aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a realizar una nueva zonificación de los centros escolares de Pamplona y comarca. Saben sus señorías que nosotros la basábamos fundamentalmente en la cercanía y en que se aplicase el mayor número posible de artículos de la LOE, fundamentalmente todos los que tienen que ver con la proximidad, con la equidad, con la igualdad y con la no segregación.

Consideramos que el Gobierno de Navarra ha hecho caso omiso a esa petición de la mayoría de la Cámara y no solo desoye lo acordado sino que hace lo que le viene en gana, y es simplemente plantearse una única área de influencia para Pamplona y la comarca. Es evidente que eso ha tenido contestación de nuestro grupo político, Izquierda Unida, pero también de padres, directores y sindicatos de la red pública, que han criticado esta nueva organización y que además consideran, y nosotros también, que genera una segregación de los centros.

En ese sentido, esperamos una explicación, lógicamente, pero nos parece que cuando el Gobierno hace una organización o distribución de las áreas de influencia no solo debería plantearse algunos de los artículos que establece la LOE, garantizando la igualdad de aplicación de las normas de admisión, sino que la LOE es un completo y hay aspectos importantes que no deben ser desatendidos. Por lo tanto, y como quiera que a nosotros nos preocupa y nos parece que es una medida total y absolutamente desacertada, con la que hemos sido muy críticos porque consideramos, igual que padres, directores y sindicatos, que esta forma de organización segrega al alumnado, vamos a esperar las explicaciones que tenga a bien darnos el Consejero y después estableceremos el debate oportuno. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señor Consejero, cuando lo desee, tiene su turno.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Pregunta la agrupación parlamentaria de Izquierda Unida sobre la cuestión de la zona única y da la sensación de que lo que plantea es que el Consejero se levanta una mañana y decide que hace zona única*

en Pamplona, llega a un acuerdo con el Partido Socialista en el presupuesto y lo plasma en un documento, sin que haya estudio o análisis alguno y que, por lo tanto, es una decisión tomada a la ligera por oportunidad política. Decisión política es, eso es evidente, eso no se lo voy a negar; se pueden tomar muchas decisiones políticas, se pueden hacer veintitrés zonas en Pamplona, se puede hacer una, se pueden hacer tres, se pueden hacer cinco, se pueden hacer zonas en toda Navarra, en fin, con decisión política se pueden hacer todas las cosas que se quieran.

La modificación se plasma en un documento y se llega a un acuerdo entre el Gobierno de Navarra, Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra-CDN, y el Partido Socialista, y le voy a explicar por qué se llega a este acuerdo, acuerdo que podrá ser permanente y podrá ser variable y podrá ser cambiado cuando los firmantes de este año lo tengan a bien, y ya le explicaré que posibilidades de cambio hay muchas.

El Gobierno de Navarra y el Departamento de Educación tienen, en primer lugar, constancia de que con las dos zonas en Pamplona y en Tudela, donde también las había, se está produciendo un hecho claro, constatado y contrastado de fraude en el empadronamiento. Ante esa situación, en esta misma Comisión planteé que en el departamento se estaba estudiando la posibilidad de establecer modificaciones para impedir lo que parecía una situación de hecho, que era, lógicamente, fraudulenta, porque había empadronamientos que permitían escolarizar a un niño en un determinado centro en perjuicio de cualquier otro que no lo hubiera hecho, la cuestión es que todos los que estamos en esta sala hemos oído y hemos conocido que fulanito empadrona al niño en casa de la abuela, en casa del tío, en casa de un primo segundo, en casa del vecino del tercero, en fin, estas cosas que hemos oído todos y que favorecían, desde luego, una prematriculación en cualquier caso dudosa.

Es evidente que las dificultades de controlar eso eran claras. Por un lado, el empadronamiento está sometido a un certificado que emite el Ayuntamiento de turno, que lo único que hace es certificar que la persona de la cual se pide ese documento aparece domiciliado en un determinado sitio. El departamento estaba mirando fórmulas, es decir, pretendíamos que no se pudiera prematricular en un domicilio distinto del domicilio fiscal, se estaba trabajando con el Educa, aunque tenemos dificultades para incorporarlo porque antes que esa necesidad tenemos otras muchas más trascendentes incluso. Por lo tanto, estamos en ese estudio sobre esa situación, estamos cuestionando la zona diferenciada de las dos zonas de Pamplona. En el

momento en que tienes zona única ya puedes hacer lo que quieras con tu hijo o hija porque no tiene trascendencia y, por lo tanto, beneficias a todos aquellos que estaban actuando con legalidad y perjudicas al que fraudulentamente había planteado una domiciliación distinta. Por lo tanto, en ese sentido, eso es un punto a favor de la zona única.

Por otro lado, consciente de que no era ese el único problema que hay con la zona única, evidentemente, y de que era necesario estudiar y replantearse el tema de las zonas en general, en el mes de octubre este Consejero dio orden a su Servicio de Inspección para que iniciara un estudio sobre la zonificación. Por lo tanto, quiero decir que la zonificación era algo que preocupaba en el departamento y se estaba analizando y estudiando.

Posteriormente, viendo la situación, y ya en negociaciones de ámbito político, lo que parecía razonable era tomar una decisión, decisión que tiene todos los pros y todos los contras, también todos los contras que usted le quiera ver, y supongo que usted los verá, y probablemente podamos compartir alguno, pero había que tomar alguna decisión respecto a la zonificación. El informe encargado por mí no iba a llegar a tiempo, evidentemente, repito que se inició en el mes de octubre o noviembre, por lo tanto, no iba a llegar y, en ese sentido, se tomó decisión política respecto de la zona.

¿Qué planteamiento hay para facilitar que la zona sea única? Uno es el del empadronamiento que le acabo de explicar y el otro es que formalmente, al no existir distintas zonas en la comarca de Pamplona... Es que cuando uno se pone a hablar de la comarca de Pamplona habla de un ámbito territorial bastante importante, conocido por todos nosotros, es decir, se hacen domiciliaciones no en virtud de la elección de los padres, yo no me voy a vivir a Sarriguren porque quiera vivir en Sarriguren sino porque no tengo otro sitio en el que puedo encontrar un piso de protección oficial. Punto número uno. A partir de ahí, a lo mejor yo me voy a otro sitio porque quiero y no quiero vivir en otro lado, puede que eso también exista, favoreciendo a uno a lo mejor también favoreces a otros y perjudicando a unos también perjudicas a otros.

Si queremos hacer el análisis de dónde se encuentran los centros más demandados y, por lo tanto, que facilitarían a las personas que vivieran cerca el acceso a esos centros, pues todos sabemos nombres y apellidos de los centros, analicemos el contexto socioeconómico alrededor del centro y determinemos si ahora estamos favoreciendo las clases más desfavorecidas o no para poder acceder a un determinado centro. Otra cosa es que, una vez que puedan, lo hagan o no, ya lo veremos en la prematriculación, pero plantear formalmente que no pueden o que estamos perjudicando a todo el mundo en el acceso a cualquier centro, eviden-

temente, no puede cuestionarse. Otra cosa es que se diga que también se está facilitando a otras personas que han elegido no porque no han podido ir a otro sitio, sino que deliberadamente viven en determinadas zonas residenciales y tal. Pues a lo mejor, evidentemente, también es correcto y es cierto ese planteamiento. En todo caso, se plantea la decisión, y a la vista de que se estaba analizando la zonificación se ha decidido plantear para este curso la existencia de una zona única en Pamplona y luego, por consecuencia directa también, evidentemente, hemos eliminado la zonificación en Tudela, que no aparece formalmente en el acuerdo pero creo que cualquiera podrá entender que no vamos a mantener una zonificación en Tudela si no la mantenemos en Pamplona.

A partir de ahí, las dudas que usted tiene las tengo yo y las tienen quienes han firmado el documento, y no se van a resolver esas dudas hasta que no tengamos la prematriculación de este año y veamos cuál es la consecuencia de esa zonificación. Quiero recordar un tema importante que además dio lugar a un debate ya felizmente superado entre los partidos que firmamos el acuerdo, los del Gobierno y el Partido Socialista, referido a la Comisión de Escolarización que se va a formar en Navarra. Cuando cerremos la composición plural de la misma, desde luego, una de las funciones que tiene que tener necesariamente, como se dice expresamente, será la de analizar en las condiciones de igualdad, de pluralidad, etcétera, el acceso a los centros. Y una de las primeras misiones que va a tener esta Comisión de Escolarización será la de analizar esta prematriculación con estas condiciones, y tendrá que establecer y ayudar, en su caso, al departamento a establecer criterios para las siguientes. Las condiciones de escolarización se pueden cambiar cada año mediante una orden foral, de hecho, en los últimos años se han cambiado. Acepto que es una decisión política, evidentemente que sí, todo son decisiones políticas, parece que la decisión política solo es hacer una, pero hacer cinco, que es lo que ustedes piden en esa moción, también es una decisión política. También pedían en esa moción una ventanilla única y una serie de cuestiones que han sido superadas por los acuerdos y que nosotros entendemos que, lejos de mejorar; hubieran sido un perjuicio tremendo para un sistema que yo voy a decir una vez más que tenía un noventa y siete por ciento de satisfacción entre los solicitantes en primera instancia, y eso que pasa desapercibido no se da en ninguna otra comunidad autónoma, con ventanillas únicas y sin ventanillas únicas, y si uno va a la segunda o tercera opción, prácticamente hay el cien por cien de satisfacción.

Es cierto que yo he dicho una cosa que voy a aprovechar para rectificar parcialmente. Yo dije que estadísticamente es irrelevante el número de

personas cuyas solicitudes no son atendidas. Y, claro, las personas que están en ese grupo podrán coger al señor Consejero y decirle que irrelevante para ellos será cualquier cosa menos eso, y tienen toda la razón, porque estadísticamente es irrelevante pero es un drama personal para cada uno, y eso es de recibo reconocerlo. Por lo tanto, esa manifestación es injusta y lo quiero dejar meridianamente claro. Pero a efectos de tratar aquí el tema, de traerlo al Parlamento, es cierto que si al final donde hay un uno y pico por ciento de personas que no han podido tener satisfacción en su primera, segunda o tercera opción es un drama. Hay que tratar de alcanzar una satisfacción para el cien por cien, para eso trabaja la Comisión de Escolarización del departamento y para eso trabajará la Comisión de Escolarización que se va a formar al efecto, para tratar de dar satisfacción al cien por cien de las familias, para que cada uno tenga el centro escolar deseado para su hijo, con independencia de que luego, una vez que vaya a un centro, que tiene que estar escolarizado, esté satisfecho. Es un drama personal que hay que tener en cuenta, pero el sistema ha funcionado. Y este año hemos tomado esa decisión política de hacer una zona única, y luego se evaluará y el año que viene se podrá tomar la misma decisión u otra distinta.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señora Figueras, puede intervenir.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Gracias al señor Consejero por la claridad de las razones que han llevado al Gobierno a modificar la zonificación, aunque no me ha convencido en absoluto, salvo que es una decisión política. Además, quiero decirle que usted suele ser claro y contundente y en este caso solo ha utilizado un argumento para esa modificación, y es el fraude que existía a la hora del empadronamiento para conseguir, como consecuencia de ello, plaza para un hijo o una hija en el centro que querían.

Creo que no tiene ningún fundamento, que eso no tiene ningún peso específico para una modificación, que ha sido una decisión política, efectivamente, como en este ámbito hay muchas, y el día 3 vamos a tener un debate político importante también relativo a educación. Desde luego, yo no voy a escatimar lo que tiene en sí el debate político en un tema como la educación, pero nosotros somos muy críticos porque creemos que esta decisión, aparte de ser política, no corrige las desigualdades, no se ajusta al espíritu de la LOE, que es mucho más que establecer o creer que hay un fraude en el empadronamiento que se resuelve con el establecimiento de una sola área de influencia para todos los centros de Pamplona y comarca, lo que incluye centros de larga distancia, unos están en una parte y otros están justo en la contraria, y

eso no prioriza el acceso del alumnado a los centros más cercanos a su lugar de residencia, que es uno de los aspectos importantes recogidos en la LOE, porque, desde luego, el artículo 84 hace referencia a la cercanía del centro al domicilio del alumno o la alumna y eso no se ha tenido en consideración.

El establecimiento de una sola área de influencia para todos los centros de Pamplona y comarca no permite ordenar bajo el principio de la equidad los derechos del alumnado en caso de que en un centro no existan plazas suficientes, y la Administración puede y debe permitir la libertad, pero debe corregir también, porque la Administración está para corregir, ordenar y distribuir de la forma más equitativa posible el reparto de las plazas escolares. Eso se recoge en los artículos 81, 84 y 87 de la Ley Orgánica de Educación, y el Gobierno con su decisión, y su departamento, desde luego, no atienden a un desarrollo armónico y equilibrado de la propia ley.

Por lo tanto, nosotros creemos que determinar unas áreas de influencia más reducidas para Pamplona y comarca tiene una lógica no solamente de capricho o de interés político, sino que cuente al menos con centros en euskera y castellano en Educación Infantil, en Educación Primaria y en Educación Secundaria, y estas zonas deberán incluir, siempre que sea posible, los centros a los cuales se pueda acceder sin necesidad de transporte urbano, porque, desde luego, si planteamos una única zonificación estaremos todos de acuerdo en que se puede plantear un trasiego mañanero de padres con hijos para llevarlos de una parte a otra de Pamplona, algo que evitaríamos ordenándolo de otra forma.

Entendemos que se podrían determinar áreas de influencia limítrofes que posibiliten a las familias que lo deseen escolarizar a sus hijos en otros centros que no corresponden a su influencia, pero siempre que hubiera plazas, o sea, en ese sentido nosotros no estaríamos en desacuerdo con ordenarlo de una manera más lógica.

Para nosotros, desde luego, es importante distribuirlo de otra manera que no sea la única área de influencia o la única área que se plantea ahora para Pamplona y comarca porque entendemos que hay que priorizar la escolarización del alumno en el entorno físico y social en el que vive. Nosotros consideramos que la escuela es el alma del barrio, no consideramos que la escuela sea solo y exclusivamente el lugar al que va el alumno o en el que los padres dejan al alumno para que reciba información y conocimientos. Nos parece que la escuela es algo más que eso, y por eso es por lo que no es un capricho, es una opinión lógicamente política la que nos lleva a decir que la escuela esté en el entorno físico del alumnado y que además el acce-

so a una plaza de escolarización se haga en condiciones de igualdad y de libertad.

En ese sentido, la cercanía es algo que está recogido en la ley orgánica y además nos parece que la situación que se puede crear con esta única zonificación de Pamplona y la comarca lleva claramente a una segregación, y hay datos. Cuando hicimos la moción que salió aprobada por mayoría y que ustedes, desde luego, no han considerado, como suele ser habitual, en aquellos aspectos que no les interesa, recabamos datos del propio departamento. Hay centros en Pamplona y la comarca en los que el alumnado proveniente de otros países supone un 68 por ciento y en otros de la privada es el 0,4 por ciento, aunque hay alguna excepción en la privada concertada en la que está en torno al 21, y también lo dije cuando debatimos la moción en el Pleno, pero no es la mayoría. Por lo tanto, nos parece que el establecimiento de áreas de influencia de los centros públicos y privados concertados debe contribuir a asegurar la actuación preventiva, compensatoria, garantizando las condiciones más favorables para la escolarización durante la etapa de Educación Infantil de todos los niños y niñas cuyas condiciones personales supongan una desigualdad para acceder a la educación básica. Eso lo recoge el artículo 81, lo mismo que el artículo 84 de la LOE: La Administración educativa debe regular la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados, de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección del centro para padres o tutores, priorizando, entre otros criterios, la proximidad del domicilio al centro educativo. Y, lógicamente, en ningún caso puede haber discriminación por razón de nacimiento o de raza, sexo, religión u opinión o cualquier otra condición, que eso es su objeto, lógicamente, de otro debate.

Para finalizar, diré que para nosotros, desde luego, una adecuada programación de la oferta educativa supone organizar la escolarización del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos, priorizando el desarrollo de carácter socializador de la enseñanza, promoviendo una escolarización equilibrada que garantice el acceso en condiciones de igualdad, cosa que no siempre se da, como está demostrado, y que, desde luego, no produzca concentraciones de alumnos en centros por ningún motivo, sino que haya una distribución más equitativa. No se trata únicamente de potenciar al máximo la capacidad de elección del centro, se trata de organizar la escolarización para promover la convivencia entre las personas que configuran la sociedad, y además el aprendizaje entre iguales desde el respeto a la diferencia en la medida en que desde la escuela se pueda contribuir a la construcción de la sociedad más cohesionada en ese sentido.

Promoveremos siempre iniciativas para conseguir que en los centros escolares convivan personas autóctonas y personas extranjeras, niños y niñas, personas de diferentes etnias, alumnado procedente de diferentes ámbitos y ambientes económicos, culturales, sociales, que aprendan a convivir entre iguales, lógicamente, con las diferentes lenguas vehiculares que pueda tener la propia zona.

Por lo tanto, nos parece que es una decisión política que no tiene fundamento de peso alguno, que si hay un fraude de empadronamiento habrá otras fórmulas para evitarlo, y, desde luego, nosotros creemos que en este sentido se potencia o se prima indirectamente la iniciativa privada concertada y no se va a un equilibrio como recomienda la propia LOE, y ejemplos y datos tiene usted igual que nosotros o más. Por lo tanto, somos muy críticos, estamos en contra de esta fórmula que deja abierta la puerta a verlo a través de esa Comisión de Escolarización donde lo que proceda hacer que se hará, pero, desde luego, está claro que si hubiera querido el propio departamento se habrían potenciado esas Comisiones de Escolarización. En Tudela funcionaron solamente hasta que quiso la iniciativa privada, cuando no quiso, desde luego, dejaron de funcionar, y allí estaban todas las partes implicadas. ¿Qué ocurre?, que no ha habido voluntad política de que eso funcione. Si se va a poner en marcha, bienvenido sea, pero se podía haber planteado ya, pero la zonificación no tiene nada que ver ni debe unirse con una cuestión como la Comisión de Escolarización, son dos aspectos complementarios que en ningún caso disputan espacios.

Y simplemente eso, quiero manifestarle nuestra postura muy crítica porque, desde luego, pensamos que ha habido escaso fundamento para tomar esa decisión política.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Continuaremos con la intervención del resto de portavoces. Señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. En UPN lo tenemos bastante claro, nosotros sí que estamos a favor de la zona única, como no puede ser de otra manera, porque existían dos zonas tanto en Pamplona como en Tudela y entendíamos que ese parámetro que existía en una delimitación de calles no aportaba nada, por tanto, el establecimiento de una zona única regula de alguna manera mejor.

Sobre el tanto por ciento de minorías de las que usted hablaba, UPN no entiende por qué va a depender de determinados centros la zona de escolarización, existen otros parámetros que habrá que valorar y que sí dependerán para que esos porcentajes fluctúen de una manera u otra en un centro u

otro, como pueden ser el transporte, la distancia, etcétera, y es cierto que es un problema que tendremos que solucionar.

UPN está a favor de la zona única que amplía las áreas de influencia tanto en Pamplona como en Tudela y que permite, y lo entendemos así, una oferta más proporcionada a la existencia de la demanda a fin de garantizar una adecuada y equilibrada escolarización entre todos, además, como ya ha destacado el Consejero, existía un fraude de empadronamiento, del que todos somos conocedores, en estas dos áreas de influencia, y el departamento debe intentar mitigarlo. Por lo tanto, entendemos positiva esta nueva zonificación y creemos que va a mejorar las zonas de escolarización en estas dos áreas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora González. Señora Arraiza, si desea intervenir... Perdón, señora Mangado, tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES: Está bien que seamos la oposición, pero tan ninguneados... Ayer pasó lo mismo. Es una broma, de verdad.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Esa no ha sido, desde luego, la intención de esta Presidenta, señora Mangado. No ha sido esa la intención. Le pido disculpas por no haber dicho en primer lugar su nombre.

SRA. MANGADO CORTES: Ya lo sé. De acuerdo. Bueno, según hemos comentado, se aprobaron por mayoría precisamente una serie de cambios. Estamos en contra de la zonificación que dividía Iruña y la comarca en dos zonas, y uno de los puntos, debido a los desarrollos urbanísticos, era hacer la oferta por zonas que aproximasen al alumnado a los centros de residencia. Eso sería lo justo porque, desde luego, si estamos en contra de la partición en dos zonas, de la zona única todavía más, sobre todo partiendo de la base de que era un acuerdo de este Parlamento.

Vamos a dar otro enfoque, en este caso desde nuestro punto de vista, sobre una medida política adoptada y sobre lo que supone y lo que ha supuesto ya esta medida. Esta única zonificación posibilita arbitrariedades y agravios comparativos, y me voy a explicar. Me estoy refiriendo concretamente a la decisión del departamento presidido por usted de no ofertar en Sarriguren el modelo D en Primaria y sí los modelos A y G. Así, en la presentación que hizo usted en el programa plurilingüe en los centros de nueva construcción a través de una rueda de prensa –no hubo posibilidad de conocerlo de otra forma– había tres opciones lingüísticas de matriculación: la plurilingüe, con castellano, opción euskera, tres años; tenemos también plurilingüe en tres años; y luego la opción de modelos ordinarios. Ahí decía: cuatro y cinco

años, o sea, el segundo ciclo de Educación Infantil, se podría dar en modelos de procedencia del A, del G y del D. Y, por último, se oferta la Primaria, de primero a sexto, en los modelos A y G.

Mire usted, señor Consejero, según los datos que tengo, del alumnado matriculado para el curso pasado procedente del Valle de Egiés ciento treinta personas están inscritas en modelo D y ciento sesenta entre los modelos A y G. Además, tengo los datos de cómo están matriculados por niveles, que llega hasta sexto de Primaria, con lo cual esta es una discriminación más. Y cuando hablamos de tanta protección y de lo que hacemos nosotros de cara al euskera, no como otros, que andan siempre..., pues resulta que en este caso, como en muchos otros, no hay una discriminación positiva, sino una discriminación totalmente negativa, porque se han ofertado ciento sesenta para dos grupos, y para uno que representa al 44 por ciento matriculados en escuelas públicas, ¿para esos no?, esos tienen que quedarse en Mendillorri, tienen que quedarse donde están matriculados porque, eso sí, no sé de dónde le viene a usted la referencia de que el alumnado se dirige única y exclusivamente hacia Mendillorri para saber cuál es el alumnado allí matriculado, sin zonas de influencia, sabiendo, como tiene que saber, que todos los chicos y chicas del Valle de Egiés tienen también zonas de influencia en zonas abiertas, en dos zonas, tanto en Aurrarabia como en Burlada como en cualquier otro sitio de esa franja que podían haber dicho, y de hecho así lo están.

Usted sabe que se recogieron ciento sesenta firmas para la matriculación en el modelo D y que hay un movimiento. Para usted que la gente se mueva es como el enemigo, para mí es una desgracia para unos padres que sus hijos e hijas tengan que estar matriculados en un modelo que tiene que ofrecer la Administración y se encuentren con que en el período de preinscripción la única posibilidad que tienen es la segregación en este caso no por sexos, sino por familias. En este caso lo que para unos vale para otros no. Y, qué casualidad, es el modelo D el que va a tener que soportar toda la vida escolar de Primaria organizando tanto los servicios de llevada como de recogida, de falta de adaptación al centro y, sobre todo, lo que es el derecho y lo que llevaba consigo precisamente la aprobación de esa moción: que sean matriculados y que la oferta se haga cerca de sus domicilios.

Por lo tanto, señor Consejero, le voy a dar un consejo. Mi grupo político le pide que rectifique y que posibilita la matriculación en el centro de Sarriguren en toda Primaria en el modelo D, tal y como ha ofrecido usted a los modelos A y G. Eso es lo que tenemos que decir nosotros. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Mangado. Señora Arraiza, ahora sí que tiene usted el turno de palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias. Creo que el asunto de este punto del orden del día es la zonificación, ¿verdad?, la zona educativa. Probablemente pueda haber discrepancias y distintos puntos de vista en relación con si es mejor que Pamplona y su comarca, dadas sus dimensiones, tenga una zona educativa, tenga dos, tenga diez, tenga doce, al final, la decisión es política, pero, seguramente, desde un punto de vista técnico puede haber distintas posiciones, y yo las he oído todas, y unas pueden tener mayor peso que otras en un momento dado.*

En cualquier caso, para mi grupo, y así lo dejamos señalado, esta zona educativa única tiene que ir acompañada precisamente de una Comisión de Escolarización que valore y estudie el proceso desde el inicio, porque hay algo que tenemos muy claro, y lo hemos repetido varias veces, que son las familias las que deben elegir centro y no los centros los que deben elegir familias.

Por tanto, es importantísima esa Comisión de Escolarización, una comisión plural en la que estén representados los diferentes sectores de la comunidad educativa y que pueda tener acceso a toda la información, porque quizás, y en eso tiene usted razón, señora Figueras, si tras el proceso de escolarización nos encontramos con que un niño o una niña que vive al lado de un colegio se ha encontrado sin plaza en ese colegio tendremos que considerar que algo no se ha hecho del todo bien, porque no resultaría razonable que alguien tuviera que irse a la otra punta de Pamplona porque en la puerta de su casa no tiene centro educativo, máxime teniendo en cuenta que es la Administración educativa la responsable de programar la oferta educativa de los centros sostenidos con fondos públicos, es decir, el servicio público de educación.

Por tanto, esa Comisión de Escolarización debería estar funcionando desde antes del proceso, debería conocer las plazas que se ofertan en cada centro para ver cómo se equilibra todo y debe realizar una evaluación y valoración que podrá decirnos si ha sido acertada o no, pero sigo insistiendo en que creo que puede que no sea tan sustantiva la zonificación en sí misma, sino cómo se desarrolle el proceso completo de la escolarización. Eso sí que nos parece importante y ese es el aspecto al que tenemos que dedicar mayor esfuerzo y ver de qué manera se va desarrollando en este primer período de escolarización que va a tener esta zona única y que si ha lugar deberá ser corregido precisamente para que este servicio público educativo responda a lo que tiene que responder, que es a una escolarización de todo el alumnado en condiciones equitativas y a que sean las fami-

lias las que elijan y a que la escolarización se produzca dentro de una razonabilidad, es decir, que un niño o una niña no se encuentre sin plaza en el colegio que está en la puerta de su casa, máxime si ese colegio es un colegio que forma parte del servicio público educativo, es decir, de los centros sostenidos con fondos públicos por la Administración foral.

Por tanto, quedamos a la espera de cómo se configure esa Comisión de Escolarización, de cuáles sean sus funciones y de qué labor pueda realizar para beneficio y calidad del sistema educativo de Navarra. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Arraiza. Señor Burguete, si lo desea, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco las explicaciones del Consejero sobre una materia en la que nosotros, evidentemente, tenemos profundas discrepancias o divergencias con la solicitante de esta comparecencia. Es verdad que se quiere argumentar que se apuesta por la igualdad de oportunidades, pero con la misma firmeza se intenta coartar la libertad de los padres a la hora de elegir centro educativo en pleno cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación a la que tanto nos referimos.*

Por tanto, desde el reconocimiento de esas profundas discrepancias, nosotros tampoco podemos compartir la solución de un distrito con dos zonas o con tres o con no sé con cuántas que ha podido plantear la señora Mangado, porque no le he entendido muy bien si apuesta por este modelo o por otro distinto o por el distinto del distinto, en todo caso, nosotros entendemos que en el acuerdo de estabilidad para el año 2009, mediante la aprobación de los presupuestos, hay un compromiso entre el Gobierno de UPN y CDN y el Partido Socialista sobre dos pilares básicos a los que creo que anteriores portavoces ya se han referido: por un lado, la creación de un distrito único escolar en la comarca de Pamplona y, en segundo lugar, la formación, y leo textualmente, “dentro del Departamento de Educación de la Comisión de Escolarización de Navarra que vele por la correcta incorporación de alumnos al sistema educativo navarro en condiciones de igualdad de oportunidades y con sujeción a la normativa vigente”.

Por tanto, desde el reconocimiento de que formamos parte del Gobierno, de que hemos asumido ese compromiso, de que lo defendemos en este momento, sin perjuicio de reconocer que puede haber y pueden valer argumentos de otro cariz para defender esto y lo contrario, consideramos que en este momento lo correcto parece que es ver cómo se va desarrollando esta realidad, qué evaluación se puede hacer después del proceso de

escolarización y cuál es el importante papel, el papel relevante que tiene que tener esa Comisión de Escolarización, porque yo comparto con la portavoz del Partido Socialista que debe tener un valor relevante en este proceso. Por tanto, vamos a ver cómo se van desarrollando los acontecimientos en la medida en que hemos de reconocer que el modelo anterior tenía algunas disfunciones, como se ha señalado, y, por tanto, lo que se plantea y lo que se pretende es apostar por la igualdad de oportunidades, resolver las disfunciones que se han podido generar en los últimos meses y ver si el formato actual, que, por otra parte, cuenta con un amplio respaldo parlamentario, porque este documento está respaldado por tres partidos, lo que supone más del 70 por ciento del respaldo parlamentario, da finalmente el resultado apetecido.

En todo caso, si no da el resultado apetecido siempre estaremos en posición de cambiarlo porque esto es una orden foral en un tema que es importante, pero creo que tenemos que ser capaces de que la educación en Navarra tenga una serie de objetivos estratégicos de largo recorrido sin perjuicio de resaltar aquellas cuestiones del día a día que pueden ser importantes en el momento pero que pueden no tener una orientación estratégica.

En todo caso, nosotros respaldamos al Consejero y al Gobierno en esta política, entendemos que esa nueva Comisión de Escolarización que se ha de crear tiene que tener un papel relevante y prevalente y no descartamos que en el futuro, con base en los resultados que tengamos, podamos plantear otras alternativas que incidan en la igualdad de oportunidades y, por tanto, en la capacidad de los padres a la hora de elegir centro educativo, algo que es para Convergencia, con plena coherencia, una prioridad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Burguete. Señor Consejero, si lo desea, puede responder.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Voy a tratar de responder brevemente a algunas cuestiones que se plantean sobre la zonificación. Dice que he dado solamente una razón. Pues ya he dado más que usted, que no ha dado ninguna para decir que está en contra de la zona única. No las ha dado porque no las puede dar, porque como la zona única aún no ha funcionado habrá que plantearlo después de que funcione porque todos los apriorismos que queramos decir son eso, apriorismos, y no hay ninguna consecuencia de nada. He dado dos razones. Una es la del empadronamiento fraudulento y otra es la de la injusticia. ¿Para quién? Para el que está en la zona oeste y quiere ir a un colegio de la zona este y viceversa, porque al final resulta que por recomendación del Consejero vivir*

en la Cendea de Galar suponía estar en las puertas de determinado colegio y vivir dos calles más hacia el oeste, pues no. Entonces, ¿le parece a usted justo o injusto? A mí me parece injusto. ¿Más o menos que la zona única? Ya le diré el año que viene si es más justo o más injusto, por lo menos doy dos razones y, por lo tanto, había que plantear si eso daba lugar a una modificación. Este año hemos entendido que con eso además cumplimos algo de lo que usted ha planteado.

Habla de la escolarización equilibrada en condiciones de igualdad. Pues como hay que ir a los ejemplos, aunque sean demagógicos, vamos a imaginarnos todos los centros educativos en los que estamos pensando cuando decimos que no se escolariza en condiciones de igualdad y que no hay distribución equitativa –complicada la expresión distribución o un tanto dudosa cuando hablamos de personas, pero, en fin– de alumnado inmigrante en algunos centros. Pensemos en esos centros. Como ya los tenemos todos en la cabeza, hagamos ahora el análisis de si es más factible que una persona de escasísimos recursos que vive, lógicamente, en el extrarradio de Pamplona pueda acceder a ese centro en el que estamos todos pensando, y la respuesta es sí. ¡Qué demagógico es el Consejero! Pues a lo mejor, pero a veces la demagogia viene muy bien para explicar las cosas... Vamos, ¿es más justo para ese alumno desfavorecido con pocos recursos? La respuesta no es otra que el sí, reconózanlo. Ahora, usted estará pensando también en el otro que es contrario, que se ha ido al extrarradio o a la zona residencial porque quiere vivir en un estatus social o tiene una zona... Pues a lo mejor uno y otro están en igualdad de condiciones. ¿Tiene uno derecho y el otro no?, ¿cuál de los dos tiene preferencia? Distribución equitativa.

El concepto es muy complicado y resulta todavía más sorprendente en los partidos de izquierda, aunque como lo de la izquierda y la derecha es una cosa que, en fin, ha sido superada claramente porque en este momento somos los partidos a los que se nos denomina de centro-derecha extraordinariamente más justos que lo que plantean ustedes... Si el concepto de libertad de la izquierda es obligar a alguien a ir adonde usted quiera que vaya, no adonde quiera él, lo matriculamos donde quiere usted. No, es que tengo a todos los primos en este colegio, tengo a mis amigos en este colegio. Que no, que tú te vas al colegio que te digo porque a mí me da la gana de que este colegio tenga un 5 por ciento más de inmigración. Ese es el planteamiento que estamos diciendo, vamos a obligar a la distribución equitativa, ¿cómo?, ¿con qué criterio? Porque si el que prima es el de la libertad de elección no hay discusión posible, porque la gente marca con total libertad el centro al que quiere ir.

¿Que queremos que haya más centros? Pues sí, porque además eso también es injusto para la concertada. Tenemos unos centros en la cabeza, pues borramos ese pensamiento y vamos a otros centros en los que nunca pensamos y que tienen tanta o más carga de población desfavorecida que algunos centros públicos o que algunos modelos de centro público, porque la carga desfavorecida del modelo público D es cero, lo digo cuarenta mil veces, y no es un problema del modelo D, es que no lo eligen, y yo no puedo coger a cuatro familias rumanos que llegan a Pamplona en el mes de febrero y escolarizarlos en el modelo D, porque les estaré haciendo un daño terrible. Si ellos quieren, se les escolarizará, pero obligatoriamente no. Y ni al modelo D público ni al modelo concertado, porque luego estamos con las connotaciones religiosas. Claro, es que el colegio tiene una orientación. Ustedes podrán decir lo que quieran, pero es imprescindible tener en cuenta todo eso. Por lo tanto, el sistema perfecto no existe ni va a poder existir nunca, y la distribución equitativa, concepto que yo no comparto porque hablando de niños y niñas hablar de distribución equitativa por encima del criterio de sus padres no lo voy a compartir... Ahora, ¿cómo hacemos que la elección libre de los padres sea lo más justa posible? ¿Con la zona única? Vamos a verlo y vamos a estudiarlo. ¿Con cinco zonas? Ya le digo yo que no, para algunas cosas de las que ustedes piensan, no. Entonces, a partir de ahí, analizaremos la situación. Y lo que tiene de bueno la convivencia es que sea una cosa voluntaria. Que se haga convivir forzosamente a la gente para satisfacer planteamientos teórico-políticos de un determinado grupo, francamente, desde el punto de vista de política educativa me parece una decisión errónea.

Y reitero, porque alguno oye que es una decisión política y se lleva las manos a la cabeza: el Consejero ha dicho que era una decisión política. No lo digo por usted. Pues una decisión política es todo, todo es política, política educativa y política económica, por lo tanto...

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señorías, por favor, ruego un poco de silencio.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): ... eso es lo que estamos haciendo.

Dice usted que la Comisión de Escolarización no funciona. Pues no es lo que yo pienso, ha seguido funcionando, y en Tudela hay centros que hacen un esfuerzo, otros que hacen otro. Hay concertados que hacen un esfuerzo en la escolarización de minorías desfavorecidas, en Tudela, por ejemplo, el colegio de la Anunciata es un ejemplo magnífico, y aquí La Compasión y Jesuitinas, a los hay que hacerles el reconocimiento que se merecen porque es injusto tratar a todos con el mismo

patrón. Los demás, pues cada uno tiene sus connotaciones y sus áreas de influencia.

Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, Nafarroa Bai habla de Sarriguren. Y usted empieza: la zona única es un desastre siempre y cuando no se aplique en Sarriguren. Claro, porque en Sarriguren usted quiere aplicar zona única, ¿o no? El valle es zona única, pues entonces zona única en la comarca de Pamplona también para todo. Ah, no, la zona única de la comarca de Pamplona, decisión política del Consejero, un completo desastre, no va a funcionar. Ahora, a Sarriguren aplíquele usted conceptos de zona única. Y no se aplica, fíjese usted, concepto de cercanía, porque Sarriguren está en un barrio nuevo, y usted dice: no hay modelo D. Es que eso es mentira. Se manifestarán cuatrocientos quince mil padres en el parque de Sarriguren—que eran ciento cincuenta— diciendo que no hay modelo D, pero eso no es cierto, no es que sea falso, es que es mentira, que puede parecer lo mismo pero no lo es, y detrás de esa pancarta y detrás de esos padres o de algunos de ellos, como pasa siempre con el euskera, mire usted que es problemática la situación, hay una intencionalidad política. ¿Cómo que no hay modelo D? El modelo D y el modelo G y el modelo A en los escolarizados en tres años ya no existe, hay modelos plurilingües. Por decisión política perfectamente se podía haber planteado modelo plurilingüe castellano-inglés como única oferta, pues no, se ofrece castellano-inglés y euskera-inglés, en atención a la demanda de la zona. Por lo tanto, en Sarriguren se ha ofertado enseñanza en euskera en tres años. Segunda fase, ¿qué pasa con los de cuatro y cinco años? También tienen modelo D, el histórico modelo D de enseñanza en inmersión se oferta en Sarriguren en cuatro y cinco años, junto con el modelo A y el G. Se oferta en Sarriguren, y se puede escolarizar en cuatro y cinco años voluntariamente quien actualmente está escolarizado en otro centro.

Pasemos a la Primaria. En Primaria no hay oferta, pero es que no hay oferta de ningún modelo, el departamento ha decidido quién va, que no les hemos pedido que vayan, que les estamos diciendo que les obligamos a ir, que es muy distinto. ¿Y por qué no va el modelo D en Primaria? Yo se lo explico. Se ha hablado con los directores de todos los centros donde están matriculados niños que residen en Sarriguren, y esos datos los tiene el departamento. Cuando nos contestan, sobre todos los modelos, cuántos niños matriculados dispersos hay por los colegios de Mendillorri y por otras zonas de influencia, nos encontramos con que en el modelo A y G están en torno a treinta y tantos y en el modelo D no llegan a quince, en algunos casos están diez, están ocho. Le hablo de los datos. Hay otros datos, pero es que solo me faltaría que a mí, al Departamento de Educación, que nos trajeran los datos de esos señores que están en

el parque. Lo siento, pero esos datos no los tenemos. Los datos nos dicen que hay para dos líneas, que tendrán que ser las que nosotros decidamos. ¿Qué nos interesa a todos, modelo A y G y modelo D? Actualmente les pagamos el transporte y el comedor para llevarlos a los centros porque no tienen cerca de casa. Pues con un criterio de eficiencia decidimos que a los mayoritarios se les trae al colegio nuevo y a los demás seguimos pagándoles el transporte y el comedor. Esa es la única razón. Mire usted qué razones oscuras, ocultas, siniestras hay detrás de todo aquello. Esta, no hay otra.

Modelo D, ¿lo pueden poner? Pues en este momento, teniendo dos líneas de modelo castellano A y G, con un porcentaje altísimo de población inmigrante y desfavorecida, pero eso es lo que hay, vamos a llevar el modelo... ¿Cuándo? ¿Dónde está el modelo D? Pues está en cuatro y cinco años, y el año que viene en Primaria, el año que viene no podrán decir que no hay Primaria en Sarriguren, vamos a aguantar el tirón un año, porque el año que viene habrá modelo D en Primaria, los de cinco años estarán ya en Primaria. Ese es el único criterio que se ha tenido. ¿Quién? Los técnicos del departamento. ¿Le parece bien al Consejero? Sí, claro. Y detrás de eso no hay ninguna otra cosa, no se vuelva usted loca, no hay absolutamente nada más que todo eso. Es que no hay nada. ¿Es tan difícil de entender? Pues yo no sé si es tan difícil de entender, a mí me parece sencillísimo, ahora, como con el modelo D se dice que no hay modelo D, pues yo le digo que hay modelo plurilingüe sobre euskera en tres años, modelo D ofertado en cuatro y cinco, y en Primaria no ofertamos a nadie, llevamos a los alumnos que nosotros entendemos que generan un gasto más eficiente en el Departamento de Educación. Y eso es todo lo que hay.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las medidas tomadas por Euskarabidea para garantizar la adecuada formación en euskera de los trabajadores públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Pasamos al tercer punto del orden del día, que contempla una pregunta sobre las medidas tomadas por Euskarabidea para garantizar la adecuada formación en euskera de los trabajadores públicos. Esta pregunta ha sido presentada por la señora Kasares, por lo tanto, tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (3): *Esker mila, mahaiburua andrea. Egun on. Bereziki agurtu nahi dut gaur gurekin ditugun kontseilari jauna, haren kabineteburua eta Euskarabideko zuzendari kudeatzailea.*

Gaur honat ekarri dugun galdera honako hau da: ikusita azkenengo aste hauetan euskarazko eskolak hartzen dituzten administrazio publikoetako langileen egoneza edo haserre, zenbait hedabidetan ere agertu izan dena, jakin nahi dugu zein diren Euskarabideak hartu dituen neurriak langile publikoen euskarazko prestakuntza behar bezala bermatzeko, Nafarroako Administrazio Publikoen Institutuarekin koordinazio pedagogikoa hobetzeko, irakasleen baldiak ordezkatzeko eta eskoletarako leku fisiko egokia ziurtatzeko. Esker mila.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Kasares. Para responder, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Lamentablemente, volvemos a tratar sobre lo mismo, sobre las comunicaciones que han enviado unos pocos alumnos a la prensa criticando cuestiones referidas a Euskarabidea: “Euskarabidea nos cierra la puerta”, “Euskarabidea ez da bidea”, es lo último que dicen. Pues me parece que en algunos casos tienen razón, en algunas de las cosas que han dicho tienen razón, ahora, pretender criticar todo el modelo, todo el sistema, como hacen algunos, pocos, de los cientos de alumnos de este curso y de los miles y miles de alumnos que se han ido formando en euskera en esta Comunidad en el INAP, ahora en Euskarabidea... Es cierto que un día concreto al inicio de curso, con la nueva ubicación en José María Iribarren, el conserje no estuvo allí, no se abrió la puerta y ese día estuvieron esperando no sé si a tres bajo cero o a cinco sobre cero, cierto y verdad, tampoco personal de Euskarabidea no pudo acceder. Eso, evidentemente, se solucionó al día siguiente y no hay mayor problema en ese aspecto.*

El otro planteamiento que nos hacen es que ha habido un problema con una sustitución. Ciertamente y verdad también. Tenían un tutor que cogió la baja, estuvo un tiempo de excedencia, se le sustituyó y la persona que vino estuvo hasta el mes de enero, en enero volvió la anterior, con tan mala suerte que volvió a tener baja, y es cierto que durante un tiempo el tutor no se pudo sustituir porque no había personas en la lista de sustitución, pues a su vez esa lista se agotó sustituyendo a otros. Y para encontrar a una persona se pusieron en marcha tanto Euskarabidea como recursos humanos del departamento. Y no es fácil. Ese es el gran problema que hay no en Euskarabidea, no en la formación de adultos en

(3) Traducción en pág. 32.

euskera, sino en todo el sistema educativo. Vaya usted adonde vaya en este momento no hay posibilidad de ocupar plazas en Primaria, y en euskera todavía se multiplica más ese problema por la dificultad de encontrar personal con conocimientos de euskera y con Magisterio para dar clases. Por lo tanto, hubo un problema puntual. ¿Cómo se resolvió? Pues, desde luego, el personal de Euskarabidea, no el tutor directo, les planteó ejercicios, les estuvo tutorizando de alguna manera durante ese tiempo, planteando actuaciones. A partir de ahí, es cierto que esa situación no es del agrado del departamento y mucho menos de Euskarabidea, se han tomado medidas, y en este momento ya existe una lista para dar inmediata respuesta a las sustituciones, y de todas las quejas que nos llegan a Euskarabidea, por lo tanto, al Departamento de Educación, se toma buena nota y se actúa.

Por lo demás, conviene hablar de algunas cuestiones que los alumnos están planteando sobre las ratios. Desde luego, se actúa porque se está estableciendo que en algún caso el número de alumnos supera..., pero la realidad constatada y comprobada, con independencia de lo que se anuncia es que el día de inicio del curso siempre hay un número de alumnos menor, la asistencia presencial de estos, siendo buena... Es evidente que las ratios nunca están por encima de lo establecido en los acuerdos con el INAP, que es de veinte como máximo y ocho como mínimo, es decir, se producen desdobles si se supera el número de veinte. También hay que decir que el 15 de mayo de 2008 se firmó un protocolo de colaboración y coordinación entre el INAP y Euskarabidea para atender la impartición de cursos al personal de las Administraciones Públicas, y con el objeto de coordinar las actuaciones se reúne tanto personal de INAP como del departamento, por lo tanto, esa colaboración viene funcionando de forma correcta.

También se ha planteado la queja de que se ha dejado el centro. Yo no sé si la sede del INAP es realmente el centro neurálgico de Pamplona, pero se dice que se ha dejado el centro por clases en el centro José María Iribarren y en las instalaciones de Euskarabidea que, como saben, están en el centro Donibane. Francamente, nosotros entendemos que se han mejorado las condiciones de las aulas, que en el nuevo centro de Euskarabidea son magníficas, y la capacidad de poder aparcar es mucho mayor ahí que en el INAP, donde estaban antes. Cada uno lo verá según le vaya en esta historia, si está más cerca o más lejos, volvemos a lo mismo, pero nosotros entendemos que hemos dado material suficiente y adecuado en Euskarabidea. Es cierto que hay ocho aulas y no dan satisfacción a

la demanda de algunos cursos que se dan en el Euskarabidea con acuerdos con el INAP y se han derivado al centro José María Iribarren, que es el centro de adultos para todos los demás, es decir, que vale para todo el mundo, y entiendo que también estará en condiciones para los alumnos de euskera. Cualquier educación para adultos se hace en José María Iribarren, por lo tanto, repito, también la educación en euskera a los funcionarios se hace allí, y empieza a las siete de la mañana. Han tenido algún problema puntual, que, claro, tiene trascendencia. Es que es cierto lo que han dicho de que han tenido un problema con un tutor y que han tenido también un problema de acceso, pero se solucionó en su momento, y hemos tomado las medidas oportunas para que no vuelva a ocurrir. A mí lo que me importa es que durante muchos, muchos años se han formado miles y miles de funcionarios y que poner en cuestión Euskarabidea nuevamente por algún tema, en fin, pues resulta desproporcionado, resulta absurdo y resulta injusto. Pero a eso tanto el señor Azanza como yo mismo estamos más que acostumbrados.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señora Kasares, puede intervenir.

SRA. KASARES CORRALES (4): *Esker mila, mahaiburu andrea. Eskertu nahi dut kontseilariaren informazioa, baita eskertu ere zenbait gabezia bederen onartu dituela. Baina ez dakit zer ahalmen duen kontseilari jaunak beti asmatzeko zer intenzionalidade duen jendeak galdera bat egiten duelarik.*

Guk hori egin dugu: galdera bat. Galdera bat, hain zuzen ere, egoera batek harritu gaituelakoz, edo ikusi izan dugulakoz gauzak ez direla behar bezala funtzionatzen ari.

Eta euskaltegiak, hau da, administrazioko langileek euskarazko prestakuntza egiteko jo izan duten administrazio unitate horrek, funtzionamendu ona izan du azkeneko urte hauetan, orain artio. Eta ez dakigu gutxi edo asko edo zenbat diren kexuak agertu dituzten ikasleak eta ikasle horiekin bat egin duten irakasleak, zertaz kexuak agertu baitira erabiltzaileen aldetik, hau da, administrazio publikoetako langileen aldetik, euskara ikasten ari diren langileen aldetik, baita zerbitzu hori ematen duten irakasleen aldetik ere, zertaz bat egin baitute hainbertze kexurekin.

Eta erabiltzaileek, hau da, administrazio publikoetako langileek, euskara ikasi nahi dutenek edo horretan ari direnek egin dituzte kexu batzuk, zuk aipatu dituzun batzuk: bajaldiak ez direla bete, aunitz denbora eman dute eskola saioak etenda; ez zaiola horri erantzunik eman, nahiz eta eskatu; batzuetan baimenak eskuratzea eta konpentsazioak

(4) Traducción en pág. 32.

egitea euskara eskoletara joateko, foru dekretuz onartuta dagoen eskubide bat izanda, batzuetan ez dela erraza –hori ere aipatzen dute–; lekuri eza Euskarabideak estreinatu berria duen egoitza horretan. Eta bai, leku eman zaie José Maria Iribarren ikastetxean, baina ez du irudi printzipioz hemen nolabaiteko aurreikuspen logika handirik egon denik Euskarabidearen egoitza hautatzeko, ematen dituen zerbitzuak banatu behar dituelako leku fisiko faltarengatik.

Eta leku fisiko faltagatik edo, egia erran, ez dakigu zer arrazoiengatik, oraindik Euskarabidean liburutegirik ez dago, hain zuzen ere, euskara edo edozein hizkuntza ikasten duten ikasleendako hain baliabide ona eta bitarteko beharrezkoa izanda. Autoikaskuntzan hainbat ikasle kanpoan gelditu dira, edo utzi dituzte. Eta egoera ez da, egia esan, inor kanpoan uztekoa ikasi nahi baldin badu.

Langileen aldetik ere agertu izan dira kexuak koordinazio pedagogiko faltagatik. Egia erran, zerbitzu bat bi unitate administratibotan egoteak eskatzen du koordinazio bideak handitzea. Protokolo bat sinatu dela aipatu du kontseilari jaunak. Espero dezagun, bederen, koordinazio akats horiek konpontzen lagunduko duela.

Talde handiak. Zuk zerorrek ere aipatu duzu kexu hori. Guregana iritsi diren informazioen arabera, hogeita eta hogeita zerbaitxo ikasleko taldeak izan badira. Eta badakigu hizkuntzak ikasteko zer traba handiak diren horrelako talde handiak.

Eta langileak falta dira. Langileak, hain zuzen ere, desdoblamentuak behar bezala egiteko, bajaldiak betetzeko. Hain klaustro handiko ikastetxe batek, hizkuntza irakasteko zentro batek izan lezake pertsona bat bertze funtzio pedagogikoetan aritzen dena eta horrek berehala betetzeko bajaldiak, adibidez. Zerrenda bat osatu dela berriki hori konpontzeko. Ba, pozten gara.

Jakin ere izan dugu, ez dakit egia izanen ote den, Carlos Adrados atalburua eskolak ematen aritzen dela, euskara gaitasun titulua izan gabe ere; edo Julen Calvo zerbitziburua ere aritu dela eskolak ematen, behin edo. Ez dugu uste planifikaziorako, kudeaketarako dauden pertsona horiek, kargu horiek, hain zuzen ere, irakasle faltagatik-edo irakaskuntzan aritu behar izatea, edo bederen esplikatu digu kontseilari jaunak hori egia ote den.

Eta zerbitzu aunitz esternalizatzen direla. Adibidez, ikastaro teknikoak, administrazio publikoetako langile talde ezberdinendako antolatzen direnak, izan mendizainak, izan haur eskoletako zaindaria, izan musika eskoletako irakasleak... Horiek oso bitarteko onak izan eta, hain zuzen ere, behar linguistiko edo komunikatibo berezi horiek betetzeko, hasi dira kanpora igortzen, esternalizatzen.

Eta beldurrak ere agertu dituzte irakasleek orain arteko zerbitzu batzuk mantenduko ote diren,

barnetegiak adibidez. Eta guretako oso lasaigarria izanen litzateke jakitea beldur hori fundatua ote den, zertaz inondik inora ez dugu galdera hau planteatu Euskarabidearen lana kuestionatzeko, baizik eta dauden akatsak edo hutsuneak ezagutu eta horren konponbidea eskatzeko, eta horretarako gure laguntza emateko.

Ondorioz, behar gorriak daude, eta zuk zerorrek duela gutxi eman diguzun dokumentazioan, kontseilari jauna, agertzen dira behar gorri horiek: “Las autoridades estatales no tienen personal bilingüe. No se pueden presentar solicitudes orales ni escritas. Se alienta incrementar el porcentaje de vascohablantes de la administración foral de Navarra”. Zuk zerorrek emandako informazioa da, Europako Kontseiluko Aritu Batzordeak nabari egin dituen hutsuneak. Euskaltegiak, euskarazko prestakuntza egiten duen administrazio unitate horrek, gabezia horiek betetzeko funtsezko lana egiten du. Eta ahuldu beharrean eta bitarteko izan beharrean, administrazioak, benetan bere burua euskarazko zerbitzua gero eta gehiago emateko prestatu nahi baldin badu, sendotu beharko luke.

Beraz, ahaleginak, gure irudikoz, egin behar dira agerian gelditu diren akats hauek betetzeko. Gure irudikoz, Nafarroako Gobernuak eta Euskarabideak bulkatu, sustatu egin beharko lukete administrazio publikoetako langileen euskarazko prestakuntza, langileak animatu euskara ikastera eta foru dekretuz ezarrita dauden konpentsazioak eman, euskarazko prestakuntza hori saritu, eta aztertu beharko litzateke, agian, Estatuko administrazioarekin hitzarmenak egitea, ikusita Nafarroako herritarrok Estatuko administrazioetako zerbitzuak hartzeko, izan postan, izan justizian, izan edonon, sekulako zailtasunak ditugula.

Hobetu behar dira giza baliabideak eta baliabide materialak –leku falta edo desdoblamentu eskatzen duten talde horiek–, eskaintza zabaldu eta sustapen lan hori egin behar da; bide telematikoak, baita autoikaskuntza programak, aprobetxatuz gaur egun leku fisikoa horrenbetez eskatzen ez duten bideak sustatzeko.

Guk, erran bezala, ez dugu galdera hau planteatu Euskarabidearen lana kuestionatzeko, baizik eta dauden akats batzuk konpontze bidean paratzen laguntzeko. Esker mila.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Kasares. Señor Consejero, tiene la palabra para responder.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Yo no me refiero a usted, me refiero a las personas que han dado pie a esta pregunta a través de unos informes o de unas notas en prensa, no una ni dos, sino hasta tres, que son manifiestamente injustas con Euskarabidea. Yo, desde luego, le agradezco que

usted lo plantee de otra manera. Como ya he dicho, efectivamente, en aquellos aspectos más anecdóticos tenían razón, lo reconocemos y no hay más que hablar, se ha solucionado el problema, pero conviene abarcar en su justa medida lo que se refiere a Euskarabidea.

Hasta que se fue a Donibane Euskarabidea no tenía ningún aula, la sede de Euskarabidea estaba en el Departamento de Educación, y usted podía subir, bajar, entrar o salir, no iba a encontrar nunca ningún aula porque no había. En este momento hay ocho aulas en la nueva sede, y creo que es razonable que las aulas estén en la sede del propio organismo porque los profesores ahora están ubicados allí, tienen los recursos más a su alcance, por lo tanto, es más razonable que las aulas estén allí. ¿Que son insuficientes? Pues es evidente que sí, eso quiere decir que hay una demanda importante y, por lo tanto, tenemos que ofertar y habilitar espacios, lo que se ha hecho en José María Iribarren, que, repito, no es un centro que esté en pésimas condiciones, ahí se da toda la enseñanza general de adultos, por lo tanto, es perfecto para que vayan las personas que van a dar euskera. Y no van todos, van algunos de cursos extensivos, concretamente, en este momento un total de seis cursos se dan en José María Iribarren, de siete a nueve de la mañana. Pero es que, dentro de la oferta de cursos de Euskarabidea, hay cursos extensivos, hay cursos intensivos de treinta horas semanales, hay cursos de autoaprendizaje con cuatro horas de trabajo personal más una hora de práctica a la semana y una hora de tutoría al mes. Lo digo para centrar la trascendencia que una carta firmada por ocho o nueve personas pueda tener y desvirtúe la realidad de lo que hay, y, además, quiero decir que usted hace bien en recoger eso, en preguntar al Consejero porque me da usted la oportunidad de demostrar que hay muchísima más gente satisfecha o que por lo menos no critican a Euskarabidea aprovechándose de una situación puntual que, como digo, es cierta y fue solucionada.

De octubre a febrero se han dado trece cursos intensivos, dieciséis cursos extensivos y doce grupos de autoaprendizaje, en total, quinientos alumnos recibieron formación en los meses de octubre a febrero. Para el período que va de febrero a junio está previsto impartir un total de once intensivos, dieciséis extensivos y seis grupos de autoaprendizaje: en febrero y marzo, cuatrocientos veintinueve alumnos; en abril y mayo, cuatrocientos cuarenta y cinco; y en mayo y junio, trescientos noventa y ocho. Creo que es para estar satisfechos del volumen y capacidad de formar que tiene Euskarabidea en acuerdo con el INAP.

Para los cursos extensivos hay ocho técnicos a jornada completa, para los intensivos tenemos

seis, para autoformación está previsto el trabajo de tres técnicos a jornada completa y de otro a media jornada. La clave no es tener estos técnicos, que son suficientes, sino tener capacidad de respuesta inmediata, y estoy de acuerdo con usted en que esa es la gran lacra del sistema educativo en general en este momento, y esta situación de adultos y funcionarios no es una excepción.

Sobre la coordinación con el INAP, como le he dicho antes, el 15 de mayo se firmó el protocolo, y la coordinación de actuaciones se refiere a los aspectos de impartición de cursos destinados al personal de las Administraciones Públicas. Las convocatorias de cursos de capacitación lingüística se aprueban por el INAP para la remisión del plan de formación idiomático al personal y para su posterior difusión a las diferentes unidades administrativas. Euskarabidea realizará el seguimiento técnico-pedagógico de los cursos, el control de la asistencia y el aprovechamiento de los alumnos al finalizar cada período formativo. Representantes del INAP y de Euskarabidea se reúnen siete veces durante el curso académico para realizar una memoria de los cursos finalizados incluyendo documentos de evaluación del alumnado, memoria didáctica y resumen de la valoración realizada por los alumnos a través de una encuesta individualizada, todo con el objetivo de realizar una mejora constante de la oferta formativa de euskera en las Administraciones Públicas.

Es evidente que tenemos que modificar el tema de las sustituciones y de espacio físico para las clases. Como le he dicho, Euskarabidea no tenía espacios en la propia sede, ahora tiene ocho aulas de formación presencial y una para autoaprendizaje en la sede. Hemos habilitado las instalaciones del centro José María Iribarren par seis cursos extensivos, que empiezan a las siete de la mañana y terminan a las nueve, y en Euskarabidea están a partir de las ocho, hasta las nueve y media, luego hasta las once y media, hasta las cuatro y hasta las seis, además de las sesiones de prácticas que se hacen dentro de las actividades que se ofertan en Euskarabidea. Y los espacios habilitados en ambos sitios tienen, lógicamente, el material necesario de mesas, sillas, televisión, reproductor de DVD, ordenador en el aula, etcétera.

Y hay un tema importante que usted ha sacado y que en algún aspecto tiene razón al plantearlo, pero quiero tranquilizarla, y es el tema de la biblioteca. Otro tema que ha dejado caer y que también le agradezco que lo diga, porque se ha tomado en consideración, es ampliar las modalidades de autoaprendizaje de euskera porque es mucho más razonable y hoy en día pueden hacerse cursos de seguimiento on-line desde casa. Estamos trabajando en ello.

En este momento es cierto que la biblioteca es un espacio nuevo, que no está funcionando todavía al cien por cien, evidentemente, porque Euskarabidea lleva en su nueva sede solamente desde después de Navidad, y el Director-Gerente de Euskarabidea, señor Azanza, y el Departamento de Cultura están trabajando por que sea una biblioteca especializada de las que no existen en Navarra, porque hay pocas especializadas en otros temas y en euskera no hay ninguna. Esta será la primera biblioteca específica de recursos de euskera, con lo cual tiene una consideración de trabajo distinta y favorable para poder obtener fondos de cualquier biblioteca de Navarra y, por lo tanto, con esa consideración se va a acabar y se firmará el convenio pertinente para que la biblioteca de Euskarabidea sea la biblioteca específica de recursos de euskera para Navarra.

Y en cuanto al autoaprendizaje, en las últimas cuestiones del curso de formación 2009-2010 que plantea, el señor Azanza está trabajando con el INAP para, desde luego, mantener la oferta que hay hasta ahora, no acabarla, tantos los intensivos como los extensivos como la estancia en barnetegis como posibles módulos nuevos que fundamentalmente hacen referencia a la oferta on-line, tanto la gestionada por el CNAI, Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas, que es la empresa pública dependiente del Departamento de Educación, como por la plataforma Boga, de contrasta-

dos resultados en formación en euskera. Por lo tanto, se está trabajando para el curso 2009-2010 en esa línea que usted apuntaba de dar una mayor oportunidad de cursos no presenciales, que se presentarán oportunamente.

Por lo tanto, lo que hago es aprovechar la pregunta que se formula como consecuencia de una manifestación de un grupo reducidísimo del total de alumnos que han pasado por el centro para decir que las deficiencias que se plantean son ciertas, pero, sinceramente, lo que yo digo de ellos, no de usted, no hay una intencionalidad deliberada al plantear una situación un poco caótica en cuanto a Euskarabidea, que ha pasado por una situación de traslado, y el traslado de un sitio a otro siempre trae algo de caos. Esas declaraciones no hacen justicia al esfuerzo del personal que está en Euskarabidea y tampoco de la dirección del mismo ni de las personas que con él trabajan, por lo tanto, eso hay que dejarlo meridianamente claro.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señorías, una vez debatidos los puntos del orden del día, no nos queda más que agradecer la presencia del Consejero, señor Pérez-Nievas, así como la del Director-Gerente, señor Azanza, y la del Jefe de Gabinete, señor González. Señorías, levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 49 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Buenos días a todos. Hoy tenemos en el orden del

día dos comparecencias y una pregunta. La primera comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Tiene la palabra la señora Mangado.

(2) Viene de pág. 2.

SRA. MANGADO CORTES: Muchas gracias, señora Presidenta. Les doy la bienvenida al señor Consejero, y también a don Xabier Azanza, director de Euskarabidea, y a don José Luis González. Sean bienvenidos.

He solicitado la comparecencia porque quisiera que el Consejero expusiera qué grado de cumplimiento han tenido la Eurocarta y las recomendaciones que se han formulado.

(3) Viene de pág. 27.

SRA. KASARES CORRALES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Quiero saludar especialmente al señor Consejero, a su Jefe de Gabinete y al Director-Gerente de Euskarabidea, que se encuentran hoy aquí con nosotros.

La pregunta que nos ocupa hoy es la siguiente: en vista de la inquietud e indignación que los trabajadores de las Administraciones Públicas que

asisten a cursos de euskara han expresado a lo largo de estas últimas semanas, sentimiento del que han informado también los medios de comunicación, ¿qué medidas ha tomado Euskarabidea para garantizar la adecuada formación en euskara de los empleados públicos, mejorar la coordinación pedagógica con el INAP, sustituir las bajas de los docentes y asegurar un espacio físico adecuado para las clases? Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 28.

SRA. KASARES CORRALES: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco la información ofrecida por el señor Consejero, y también quiero agradecer el que, al menos, haya reconocido una serie de carencias, pero no sé qué capacidad tiene el señor Consejero de adivinar siempre la intencionalidad de quienes le dirigen preguntas. Eso es lo que nosotros hemos hecho: una pregunta. Una pregunta que se debe a que existe una situación que nos ha sorprendido o a que hemos visto que las cosas no están funcionando como es debido.

Y el euskaltegi, es decir, esa unidad administrativa a la que han acudido los empleados de la Administración para obtener formación en euskera, ha tenido un buen funcionamiento durante estos últimos años, hasta ahora. No sabemos si son muchos o pocos, no sabemos cuántos son los alumnos que han presentado quejas y los profesores que se han sumado a ellas, ya que las quejas han surgido de los usuarios, es decir, de los empleados de las Administraciones Públicas, de los empleados que están aprendiendo euskera y también de los profesores que prestan ese servicio, porque se han sumado a todas esas quejas.

Pues bien, los usuarios, es decir, los empleados de las Administraciones Públicas, los que quieren aprender euskera o están ya en ello, han formulado varias quejas, a algunas de las cuales se ha referido también usted: que no se han cubierto las bajas, que las clases han estado interrumpidas durante mucho tiempo, que no se ha dado respuesta a esa situación, a pesar de las peticiones al efecto; que en ocasiones no resulta fácil obtener los permisos y hacer uso del derecho de compensación de horas para asistir a clases de euskera, a pesar de tratarse de un derecho reconocido por medio de decreto foral; que no hay suficiente espacio en la sede recién estrenada por Euskarabidea. Y sí, es cierto que se les ha cedido espacio en el centro José María Iribarren, pero no parece que en principio

se haya actuado en función de una lógica de previsión a la hora de asignar una sede a Euskarabidea, ya que por falta de espacio físico se ve obligada a diseminar los servicios que presta.

Y por falta de espacio físico o, a decir verdad, no sabemos por qué razón, Euskarabidea todavía no cuenta con una biblioteca, a pesar de ser un recurso tan beneficioso y necesario para los estudiantes de euskera o de cualquier otro idioma. En autoaprendizaje se han quedado fuera o han dejado fuera a numerosos estudiantes. Y, francamente, la situación no es como para dejar fuera a nadie que quiera aprender.

Los trabajadores han expresado quejas, asimismo, por la falta de coordinación pedagógica. A decir verdad, el hecho de que un servicio esté repartido en dos unidades administrativas requiere que se refuercen los mecanismos de coordinación. El señor Consejero ha dicho que se ha firmado un protocolo. Esperemos que, al menos, contribuya a resolver esos fallos de coordinación.

Los grupos son muy grandes. Usted mismo se ha referido también a esa queja. Según las informaciones que han llegado hasta nosotros, existen grupos de veinte y veintitantos alumnos. Y somos conscientes de los problemas que estos grupos grandes plantean en relación con el aprendizaje de un idioma.

Falta personal para poder acometer los desdoblamientos debidamente, para cubrir los períodos de baja. Un centro que cuente con un claustro tan amplio, un centro de enseñanza de idiomas, podría tener a una persona dedicada a otras funciones pedagógicas, y con disponibilidad inmediata para cubrir bajas, por ejemplo. ¿Que recientemente se ha confeccionado una lista para solucionar esa situación? Pues nos alegramos.

También hemos sabido, no sé si será verdad, que don Carlos Adrados, jefe de sección, se dedica a dar clases, a pesar de que carece del título EGA

de aptitud en euskera, o que don Julen Calvo, jefe de servicio, ha dado clases también en alguna ocasión. No nos parece de recibo que esas personas, esos cargos, cuyas labores son la planificación y gestión, se tengan que dedicar a la enseñanza por falta de profesores. En cualquier caso, ya nos indicará el señor Consejero si eso es cierto o no.

Se están externalizando muchos servicios, por ejemplo, los cursos técnicos que se organizan para diferentes grupos de trabajadores de las Administraciones Públicas, ya sean guardas forestales, monitores de escuelas infantiles o profesores de escuelas de música. Se ha comenzado a externalizar dichas actividades con vistas a satisfacer las necesidades lingüísticas o comunicativas específicas de esas personas.

Asimismo, los profesores han expresado sus temores respecto a si una serie de servicios que venían prestándose hasta ahora se mantendrán, por ejemplo, los barnetegis o internados para el aprendizaje del euskera. A nosotros nos interesaría mucho saber si ese temor es fundado, porque en modo alguno hemos planteado esta pregunta con el ánimo de cuestionar el trabajo de Euskarabidea, sino al objeto de conocer las deficiencias o lagunas existentes y solicitar su resolución, y para brindar nuestra ayuda a tal efecto.

Así pues, existen necesidades imperiosas, que aparecen reflejadas en la documentación que usted nos ha facilitado recientemente, señor Consejero: “Las autoridades estatales no tienen personal bilingüe. No se pueden presentar solicitudes orales ni escritas. Se alienta incrementar el porcentaje de vascohablantes de la Administración foral de Navarra”. Se trata de una información facilitada por usted mismo, referente a las deficiencias que ha detectado el Comité de Expertos del Consejo de Europa.

El euskaltegi, esa unidad administrativa encargada de la enseñanza del euskera, realiza una labor fundamental en lo tocante a suplir esas carencias, y la Administración, en vez de debilitarlo y de ahogarlo por falta de medios, debería consolidarlo, si es que de verdad desea ir capacitándose para prestar cada vez más servicios en euskera.

Por tanto, pensamos que resulta necesario hacer esfuerzos para subsanar las deficiencias que se han puesto de manifiesto. En nuestra opinión, el Gobierno de Navarra y Euskarabidea deberían impulsar y fomentar la formación en euskera del personal al servicio de las Administraciones Públicas, animar a dichos trabajadores a aprender euskera y facilitar las compensaciones establecidas por decreto foral, premiar dicha formación en euskera, y habría que estudiar, quizá, la firma de acuerdos con la Administración del Estado, en vista de las enormes dificultades con las que nos encontramos los ciudadanos navarros a la hora de ser atendidos en los servicios de la Administración del Estado, ya sea en Correos, en la Administración de Justicia o en cualquier otra.

Se deben mejorar los recursos humanos y los recursos materiales –problemas de falta de espacio, grupos que requieren un desdoblamiento–, se debe ampliar la oferta y se debe llevar a cabo esa labor de promoción, aprovechando los medios telemáticos y los programas de autoaprendizaje, para dar un impulso a aquellos recursos que actualmente no requieren tanto espacio físico.

Como he dicho, nosotros no hemos planteado esta pregunta con el ánimo de cuestionar la labor de Euskarabidea, sino para contribuir a poner en vías de solución una serie de deficiencias detectadas. Muchas gracias.